

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

---En la ciudad de Heroica Caborca, Sonora, siendo el Martes veinticuatro días del mes de Noviembre del año dos mil quince, se reunieron en la Sala de Cabildo de este Honorable Ayuntamiento, la C. Presidenta Municipal Q.B. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ; quien preside la presente reunión, el C. Síndico Procurador ARNULFO ALBERTO BARAJAS MÉNDEZ, los CC. Regidores C KAREN MARÍA BOJÓRQUEZ ARREDONDO, FRANCISCO ANSELMO PADILLA ÁLVAREZ, C. CLAUDIA YANETH GARCÍA GÓMEZ, C. JOEL EVERARDO VACA DURAN, C. ANA KARINA TALAMANTE LEMAS, C. HÉCTOR JESÚS MARTÍNEZ CRUZ, C. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ, C. MARIO GUADALUPE LEÓN FÉLIX, C. VÍCTOR HUGO ORTIZ SANTACRUZ, C. GEMMA GUADALUPE MARTÍNEZ PINO, C. JOSÉ JESÚS AGUIAR VARELA. Reunidos todos con el objeto de celebrar sesión con carácter de ordinario y público para el desahogo del siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
3. INICIO DE LA SESIÓN.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR 1era EXTRAORDINARIA
5. INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL PLURAL
6. AUTORIZACIÓN PARA FIRMAN CONVENIO CON LA CONGREGACIÓN MARIANA TRINITARIA
7. RATIFICACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL
8. ASUNTOS DE SINDICATURA
(Se anexa documentación)
9. SOLICITUD DE LOS REGIDORES.
A.- REGIDOR VÍCTOR HUGO ORTIZ SANTACRUZ (INTEGRACIÓN DE LA COMISION DE HACIENDA Y REPRESENTACION JURIDICA).
10. ASUNTOS GENERALES
11. CLAUSURA

---- Una vez pasada lista de presentes por parte del C. Secretario Municipal C. Ing. Ricardo Araiza Celaya y obteniendo la totalidad de las asistencias, y así comprobando la existencia de Quórum legal, declara el mismo para inmediatamente después proceder a dar cumplimiento al **tercer punto** del orden del día "INICIO DE LA SESIÓN"; 10:45 hrs. del día jueves veintinueve de Noviembre del 2015.-----

---- **Punto número cuatro del orden del día:** Lectura del acta anterior, la cual es leída por el C. Secretario Municipal, y una vez aprobada la misma.-----

---- Continuando con el orden del día **Punto número cinco del orden del día:** Informe de la comisión especial plural.-----

Hace el uso de la voz el Regidor C. HÉCTOR JESÚS MARTIENEZ CRUZ y dice: el día de ayer concluimos con los trabajos de la COMISIÓN ESPECIAL PLURAL referentes de cómo se recibió la administración lo que encontramos hasta este día, seguimos recibiendo información de las dependencias se entiende que empezamos a trabajar en el tema y generamos solicitudes de información poco a poco vamos avanzando, este e el corte hasta el día de hoy, me permito entregar a la C. Alcaldesa Municipal Q.B. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ informe original del dictamen. Da inicio la lectura en el entendido que son más de 70 páginas vamos a pedirle a la comisión que en un momento me voy a permitir mencionar y en especial al vocero que fue elegido dentro de la comisión el C. VICTOR HUGO ORTIZ SANTACRUZ nos ayudara con la lectura.----

SE ESTABLECE DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL PLURAL DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CAPITULO TERCERO ARTICULO 48.

R
EN LA CIUDAD DE H. CABORCA, SONORA, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA VEINTISEIS SEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, EN EL LUGAR QUE OCUPA LA SALA DE REGIDORES, CON LA PRESENCIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL PLURAL, INTEGRADA POR LOS REGIDORES CC. HÉCTOR JESÚS MARTÍNEZ CRUZ, C.P. VÍCTOR HUGO ORTIZ SANTACRUZ, JOEL EVERARDO VACA DURAN, LIC. JOSÉ JESÚS AGUIAR VARELA, LIC. CLAUDIA YANETH GARCÍA GÓMEZ, PROFR. MARIO GUADALUPE LEÓN FÉLIX, FRANCISCO ANSELMO PADILLA ALVAREZ, LIC. LIBRADO MACIAS GONZÁLEZ Y SINDICO PROCURADOR C. ARNULFO ALBERTO BARAJAS MÉNDEZ, CON LA PRESENCIA DEL ING. JUAN MURRIETA GONZÁLEZ, TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL, UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE INTEGRADO CON LA DOCUMENTACIÓN DE ENTREGA RECEPCIÓN, SE DA CABAL CUMPLIMIENTO Y SEDICTAMINA:

I. DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF MUNICIPAL)

QUE EN REUNIÓN QUE SOSTUVIMOS LA COMISIÓN ESPECIAL PLURAL, EL DÍA MARTES 13 DE OCTUBRE DEL 2015, SE EXPUSO POR PARTE DE LA C.P. GABRIELA CALDERA VÁZQUEZ DEL MERCADO, DIRECTORA DE DIF MUNICIPAL:

A) PARQUE VEHICULAR.-

SE OBSERVO, QUE DE LAS SEIS UNIDADES MOTORAS, QUE CONFORMAN EL PARQUE VEHICULAR DE ESTE ORGANISMO, SE ENCUENTRAN EN MALAS CONDICIONES MECANICAS PARA PRESTAR LOS SERVICIOS QUE CORRESPONDEN A DICHA DEPENDENCIA. ASI MISMO NO SE OBTUBO EVIDENCIA, DE QUE ESTEN ASEGURADAS, Y SU SITUACION FISCAL EN CUANTO A TENENCIAS Y PLACAS NO ESTAN AL CORRIENTE, POR LO QUE QUEDA DE MANIFIESTO QUE LA PERSONA ENCARGADA DE ESTE DEPARTAMENTO NO CUMPLIO CON SUS OBLIGACIONES PARA SALVAGUARDAR LOS BIENES A SU CARGO. SE ANEXA RELACIONDE VEHICULOS (ANEXO DIF 1)

B) CAJA AHORRO.-

SE HACE LA OBSERVACIÓN EN CUESTIÓN SOBRE LA CAJA DE AHORRO DE LOS TRABAJADORES DE LA DEPENDENCIA, QUE DICHO MONTO SE LES ESTUVO RETENIENDO A LA FECHA DE ACUERDO A LAS MUESTRAN DE COPIAS DE NÓMINAS, DOCUMENTO QUE REFLEJA LAS RETENCIONES, ES ENTONCES QUE EL COMITÉ ESPECIAL PLURAL NO LOGRO IDENTIFICAR LA CUENTA DENTRO DEL RUBRO DE ACREEDORES DIVERSOS LA CUENTA CONTABLE DE CAJA DE AHORRO, CUENTA QUE DEBERIA DE REFLEJAR EN FORMA CLARA Y TRANSPARENTE EL MONTO ACUMULADO DE DICHA PARTIDA DE AHORRO DE LOS TRABAJADORES DE ESTA DEPENDENCIA, POR LO

7
CUAL LA TITULAR DE LA DEPENDENCIA NOS MENCIONA QUE NO SE RESPETO LA PARTIDA PRESUPUESTAL POR PARTE DE TESORERÍA DEL AYUNTAMIENTO. CABE ACLARAR QUE EL AYUNTAMIENTO LE DEBE UNA CANTIDAD A LA DEPENDENCIA POR EL CONCEPTO DE CAJA DE AHORRO LA CANTIDAD DE \$332,466.58. OBSERVANDO LA FALTA DE APLICACIÓN POR PARTE DEL AREA DE CONTABILIDAD LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 39 Y 44 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

c) OBSERVACIONES PROTECCIÓN CIVIL.-

INSTALACIONES DE C.A.D.I. Y CASA HOGAR NO CUMPLEN CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD REQUERIDAS POR PROTECCIÓN CIVIL. DEBIDO A QUE NO LE DIERON SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES EMITIDAS POR DICHA DEPENDENCIA, TAL COMO LO INDICAN LOS OFICIOS UMPC/010/2015 Y UMPC/011/2015, AMBAS FECHADAS EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2015. (SE ANEXA COPIAS DE OFICIOS). POR LO DE NO ACATAR LAS OBSERVACIONES VERTIDAS, Y EN CASO DE EXISTIR UN SINIESTRO, SE VERAN IMPOSIBILITADOS HACERLE FRENTE A LA CONTINGENCIA DE RIESGO.

57
POR TAL MOTIVO Y EN VISTA DE LO ANTERIORMENTE DESCRITO LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LLEVAR A CABO LAS SUPERVISIONES, LOS CONTROLES Y FUNCIONES ANTERIORMENTE DESCRITO, FALTARON EN SU RESPONSABILIDAD AL NO CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES PROPIAS DE SU DEPARTAMENTO, ASI COMO TAMBIEN DE DEJAR DE DAR SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL, OBSERVANDOSE UN INCUMPLIENDO EN SUS DEBERES TAL COMO LO MENCIONA EL ARTICULO 63 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS , ARTICULO 150 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE SONORA Y ARTICULO 39 Y 44 DE LA LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, POR LA FALTA OPURTUNA DE REGISTRO EN MATERIA CONTABLE DE ACUERDO A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

II.- PRESIDENCIA MUNICIPAL.

QUE EN REUNIÓN QUE SOSTUVIMOS LA COMISIÓN ESPECIAL PLURAL, EL DÍA MARTES 13 DE OCTUBRE DEL 2015, SE EXPUSO POR PARTE DE LA Q.B. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ, PRESIDENTA MUNICIPAL:

A) DESFASE.-

CABE MENCIONAR QUE TAL DESFASE CORRESPONDE A LA CUENTA 5030 4000 TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES, SUBSIDIO Y OTRAS AYUDAS. HACEMOS MENCIÓN CON LA INFORMACIÓN DE PARTE DE TESORERÍA, EL DESFASE DE PRESUPUESTO POR LA CANTIDAD DE \$3'065,955.96, SEGÚN OFICIO TM

063/2015, DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DEL PRESENTE, DICHO DESFASE EN LO GENERAL DE LO PRESUPUESTADO DE ENERO A SEPTIEMBRE. IMPORTANTE ESTABLECER QUE SE REALIZO UN PAGO PARA DIF POR LA COMPRA DE DESAYUNOS ESCOLARES Y DESPENSAS, BECAS PARA SINDICALIZADOS Y PROVEEDORES. DESPENSAS \$243,000,

DESAYUNOS ESCOLARES \$2197,716.95, BECAS PARA SINDICALIZADOS \$25,264.00 Y PROVEEDORES \$74,881.40.

III.-DIRECCIÓN DE DESARROLLOECONÓMICO.

QUE EN REUNIÓN QUE SOSTUVIMOS, LA COMISIÓN ESPECIAL PLURAL, EL DÍA MARTES 13 DE OCTUBRE DEL 2015, SE EXPUSO POR PARTE DEL C. JUAN PEDRO VANEGAS BURKE, DIRECTOR DE DESARROLLOECONÓMICO:

A) DESFASE.-

SE CUENTA CON UN DESFASE DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA DEPENDENCIA DE \$49,610.63.

IV.-SINDICATURA MUNICIPAL

QUE EN REUNIÓN QUE SOSTUVIMOS LA COMISIÓN ESPECIAL PLURAL, EL DÍA MIÉRCOLES 14 DE OCTUBRE DEL 2015, SE EXPUSO POR PARTE DE EL C. ARNULFO ALBERTO BARAJAS MÉNDEZ, SINDICO PROCURADOR:

A) ARCHIVOS DE DEPENDENCIA, BASE DE DATOS Y LOTES DEL AYUNTAMIENTO.-

LOS INFORMACIÓN QUE INTEGRAN LOS EXPEDIENTES DE LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA, NO SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS, NI TAMPOCO COINCIDEN CON LA BASE DE DATOS DEL SISTEMA, POR LO CUAL EN UNA REVISIÓN DE CAMPO DE TERRENOS, POR PARTE DE LA COMISIÓN MIXTA, Y AL REALIZAR UN COMPARATIVO CON EL LISTADO QUE NOS ENTREGÓ EL MAESTRO RIGOBERTO RIVERA, SÍNDICO SALIENTE; EN DICHA REVISIÓN ALGUNOS DE LOS EXPEDIENTES POR VENTA DE TERRENOS ESTOS SE ENCONTRABAN TITULADOS Y EN SISTEMA NOS ARROJA QUE SON AUN PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO, ES ENTONCES QUE SE SOLICITA INFORMACION A CATASTRO PARA REALIZAR UN COMPARATIVO DEL PERIODO 2012 A 2015, Y AL ANALIZARLOS NOS PERCATAMOS QUE NO EXISTE Y NO SE LLEVA A CABO UNA CONCILIACION ENTRE LAS AREAS INVOLUCRADAS DE AMBAS DEPENDENCIAS.

EN DICHA REVISIÓN EN PRESENCIA DE LOS INGENIEROS DEL ÁREA TÉCNICA PODEMOS CONSTATAR QUE EL AYUNTAMIENTO Y LA DEPENDENCIA NO CUENTA CON UN DATO EXACTO DE LAS PROPIEDADES QUE SON DEL AYUNTAMIENTO.

POR OTRA PARTE, EN LOS TERRENOS QUE SON PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DEL ÁREA DE PUERTO LOBOS, SE DA CUENTA QUE EXISTEN TERRENOS INVADIDOS. ASI MISMO NO EXISTE UN CONTROL DE LOS TERRENOS VENDIDOS, CON LOS QUE SE TIENEN PARA SU VENTA, A LA FECHA NO EXISTE UN PROCESO LEGA PARA REGULARIZAR DICHOS PREDIOS. SE ANEXA RELACION "E".

B) VENTA DE TERRENOS.-

SE HACE MENCION QUE LA CUENTA DE VENTA DE TERRENOS NO EXISTE UN CONTROL A LAS CLAUSULAS DEL CONTRATO DE COMPRA VENTA, DEBIDO A QUE NO HAN HECHO VALER SU CONTENIDO, YA QUE EN LA CLÁUSULA 6TA DEL CONTRATO ESPECIFICA QUE CUANDO EL DEUDOR SE ADEUDE MAS DE TRES

CATASTRAL DEDICHOS TERRENOS REALIZADOS POR UN PERITO. DICHAS VENTAS ESTÁN OBSERVADAS POR ISAF.

H) DICTAMEN DE DIVISIÓN Y COBRO.-

SE HIZO MEDIANTE DICTAMEN DE DIVISIÓN Y COBRO, SE ENCONTRÓ UNA SUPERFICIE QUE SUPERABA LOS 5000M2 EL CUAL TENIA UN COSTO DE \$5250.00, EL ANTERIOR SINDICO PROF. RIGOBERTO RIVERA MÁRQUEZ ORDENO UN DESCUENTO ASIENDO EL COBRO POR LA CANTIDAD DE \$2000.00 (SE ANEXA PAPELETA DE PAGO Y COPIA DE DICTAMEN DE DIVISIÓN), ASÍ MISMO SOBRE EL MISMO PREDIO EL SINDICO AUTORIZO HACER UNA DIVISIÓN LA CUAL QUEDO ENCERRADA SIN ACCESO A LA VÍA PUBLICA LO QUE NO SE PUEDE HACER SEGÚN LA LEY 254 DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, SE ANEXA LA INFORMACIÓN PARA SU CONSTANCIA. (SE ANEXA DOCUMENTACIÓN).

I) FUSIÓN DE DOS SOLARES.-

MEDIANTE OFICIO DTS 085/2015 DE AUTORIZO LA FUSIÓN DE DOS SOLARES LO CUAL TIENE UN COSTO, PERO EL ANTERIOR SINDICO AUTORIZO QUE DICHA FUSIÓN ESTUVIERA EXENTA DE PAGO, OCACIONANDOUN QUEBRANTO PATRIMONIAL AL AYUNTAMIENTO DE CABORCA. Y DE ACUERDO A LO MANIFESTADO EN EL PRESENTE

ESCRITO DE OBSERACIONES SE MANIFIESTA POR PARTE DE LA ADMINISTRACION QUE PRECEDIO A LA ACTUAL, LA FALTA DE ATENCION A SUS FUNCIONES PARA LAS CUALES FUERON ASIGNADOS, ASI COMO TAMBIEN UNA INATENCION AL COBRO DE IMPUESTOS, DERECHOS Y APROVECHAMIENTO, OCACIONANDO UN QUEBRANTO PATRIMONIAL AL AYUNTAMIENTO DE CABORCA, INCUMPLIENDO EN SUS OBLIGACIONES DE LAS FRACCIONES I, II Y III DEL ARTICULO ARTICULOS 63, DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE SERVIDORES PUBLICOS, Y QUE PODRAN SER OBJETO DE SANCIONES TAL COMO LO MENCIONA EL ARTICULO 68 Y DEMAS RELATIVAS DE LA MISMA LEY, SIN DESCARTAR TAMBIEN LAS POSIBLES VIOLACIONES A OTROS ORDENAMIENTOS.

V.- TESORERÍA MUNICIPAL.

QUE EN REUNIÓN QUE SOSTUVIMOS LA COMISIÓN ESPECIAL PLURAL, EL DÍA MIÉRCOLES 14 DE OCTUBRE DEL 2015, SE EXPUSO POR PARTE DE LA C.P. IRINA FRANCO MARTÍNEZ, TESORERA MUNICIPAL:

A) BALANCE GENERAL.-

SE RECIBE LA DEPENDENCIA CON UN BALANCE A LA FECHA DEL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, TENIENDO UN TOTAL DE ACTIVO DE \$133'785,947.10, EL CUAL SE DESGLOSA DE LA SIGUIENTE MANERA, CIRCULANTE \$20'008,987.83, FIJO \$113'135,849.27 Y DIFERIDO POR \$641,610.00, CABE HACER MENCIÓN QUE DENTRO DEL CONCEPTO DE ACTIVO CIRCULANTE NOS ENCONTRAMOS CON QUE EL IMPORTE ANTES MENCIONADO CORRESPONDE A DOCUMENTOS POR COBRAR, DEUDORES DIVERSOS, PAGOS ANTICIPADOS E INVERSIONES, LOS CUALES SON DINEROS POR RECUPERAR Y DINEROS QUE NO SE PUEDEN DISPONER A CORTO PLAZO, ASÍ TAMBIÉN EN EL RUBRO DE PASIVO, TENEMOS UN CIRCULANTE POR \$39'849,225.36, PASIVO FIJO \$51'557,873.18, ESTOS CORRESPONDEN A DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO Y PATRIMONIO POR \$42'378,848.56.

B) CUENTAS ORDEN ACREEDORAS.-

EN CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS TENEMOS INGRESOS POR RECUPERAR POR EL CONCEPTO DE PREDIAL LA CANTIDAD DE \$64'030,663.88 Y POR CONCEPTO DE INGRESOS POR RECUPERAR DE ADEUDO DE SOLARES LA CANTIDAD DE \$5'506,896.18.

C) ADEUDO EXFUNCIONARIOS Y EMPLEADOS.-

SE RECIBE POR CONCEPTO DE ADEUDO DE EX FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS, CON CORTE AL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, LA CANTIDAD DE \$1'555,999.09 SE ANEXA UNA RELACIÓN ANALÍTICA DE SALDOS CON CORTE AL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature in a circle at the bottom left]

D) LISTADO DE VENTAS DE LOTES.-

SE ESTABLECE LISTADO DE VENTA DE LOTES DESDE LA ADMINISTRACIONES 2009- 2012, 2012-2015, A DEUDORES, ENTRE ELLOS A EMPLEADOS DE LAS ADMINISTRACIONES ANTES MENCIONADAS SE LES VENDIERON Y MUCHOS DE ELLOS ESTÁN PENDIENTES DE PAGO, EL SALDO TOTAL DE ESTE LISTADO ES POR LA CANTIDAD DE \$5, 443,997.54 MN.

E) CASO LIC. JUAN VALENCIA.-

SE ENCONTRÓ QUE EL PROVEEDOR LIC. JUAN VALENCIA VALENCIA PRESTABA SERVICIOS DE ASESORÍA LEGAL POR EL PERIODO 2012-2015 AL CUAL SE LE PAGO POR SUS SERVICIOS CON UN EXTENSO TERRENO PLAYERO EN EL ÁREA DE PUERTO LOBOS CON UNA SUPERFICIE 149,902.20MTS2 MANZANA PL-70 LOTES (I, II, III, IV), ADEMÁS TENÍA ASIGNADA UNA IGUAL MENSUAL POR \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 MN).

F) CASO EMPRESA FOMEPADE.-

EL AYUNTAMIENTO LLEVO A CABO UN CONVENIO, EL DÍA 8 DE ABRIL DEL AÑO 2011, DE ACEPTACIÓN DE ESTIPULACIÓN DE DESCUENTO A SALARIOS DE NÓMINA, MEDIANTE CLAVE ÚNICA DE DEDUCCIÓN DE TRABAJADORES DE BASE Y DE CONFIANZA, AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO CON FOMEPADE S.A DE C.V. QUE OTORGARÍA PRESTAMOS ECONÓMICOS, ESTABLECIENDO QUE LAS RETENCIONES SERIAN EN FORMA QUINCENAL, Y EL AYUNTAMIENTO SE OBLIGA A RETENER Y ENTERAR DICHS DESCUENTOS, A LA FECHA EL AYUNTAMIENTO NO HA CUMPLIDO CON LA EMPRESA, YA QUE DESDE EL JUNIO DEL 2013, NO HA CUBIERTO LAS RETENCIONES QUE EFECTUÓ A SUS TRABAJADORES, POR LO QUE AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2015, ADEUDA LA CANTIDAD DE \$ 4,181,557.24, LA EMPRESA SUSPENDIÓ LOS OTORGAMIENTOS DE CRÉDITO.

G) PAGO SINDICATO CUOTAS.-

SE DETECTAN ATRASOS EN EL PAGO AL SINDICATO DE LAS CUOTAS SINDICALES RETENIDAS A LOS EMPLEADOS, CON UN TOTAL DE ADEUDO DE \$75,687.07 AL CORTE DEL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE (SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 100/07).

H) FONDO AHORRO.-

SE DETECTAN ATRASOS EN EL PAGO AL ENCARGADO DEL FONDO DE AHORRO DE LOS DESCUENTOS REALIZADOS POR NOMINA A LOS EMPLEADOS POR UN MONTO PENDIENTE DE CUBRIR DE \$977,831.28 (NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO 100/28) AL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

I) ANTICIPO EMPRESA P.W.R.G.S DE R.L. DE C.V.-

CORRESPONDE A UN ANTICIPO POR \$ 7, 341,040.70, QUE PROVIENE DESDE EL AÑO 2006, PARA LA COMPRA DE 500 HECTÁREAS DE TERRENO EN LA LOCALIDAD PESQUERA DEL DESEMBOQUE, DICHA OPERACIÓN NO SE CONCRETÓ PORQUE LOS TERRENOS NO ERAN PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO, QUE PERTENECÍAN A LA FEDERACIÓN, SEGÚN COMENTARIOS DE SÍNDICO MUNICIPAL Y QUE EN LA ACTUALIDAD ESTÁ EN NEGOCIACIONES CON LA FEDERACIÓN PARA QUE DEVUELVA DICHO TERRENOS AL AYUNTAMIENTO, Y SE CONCRETE LA OPERACIÓN, A LA FECHA

ACTUALMENTE LA EMPRESA ESTABLECIÓ UNA DEMANDA ANTE EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL POR EL PAGO DE ESE ANTICIPO CON INTERESES DEL COMPROMISO QUE SUSCRIBIERON LOS ENTONCES FUNCIONARIOS POR \$700,000.00 DOLARES ESTADOUNIDENSES.

J) DEVOLUCION DE RECURSO OBRA CARRETERA EJIDO EL DIAMANTE.-

SE ENCONTRÓ UNA OPERACIÓN DE DEVOLUCIÓN DE RECURSOS POR \$14'985,000.00 (CATORCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO 100/00) PARA OBRA CARRETERA EN EL EJIDO EL DIAMANTE, RECIBIDOS EN EL MES DE ENERO DEL 2015 POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, Y DEPOSITADOS DE REGRESO A LA FEDERACION, EL 23 DE ABRIL DEL 2015; SE PAGARON INTERESES POR LA CANTIDAD DE \$2,955.00 (DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 100/00). SE HACE MENCIÓN QUE SE REINTEGRE DICHO RECURSO EN VIRTUD DE QUE EL RECURSO ERA

MENSUALIDADES QUEDA DISUELTA DICHA OPERACIÓN Y PASARA A PROPIEDAD DE AYUNTAMIENTO PARA QUE LOS VUELVA A ENAJENAR, ASI COMO TAMBIEN NO SERAN REMBOLSADOS EL ANTICIPO Y LOS PAGOS EFECTUADOS POR DICHO INCUMPLIMIENTO, TAMPOCO SE OBSERVA LA RECUPERACION DEL INTERES EN CASO DE FINANCIAMIENTO YA QUE EN EL CONTRATO MENCIONA QUE SE COBRARA EL 12% DE INTERES ANUAL SOBRE EL PRECIO PACTADO, SE OBSERVA TAMBIEN QUE SE ELABORA UN SOLO PAGARE, DEBIENDO ELABORARSE UN PAGARE POR CADA UNO DE LOS MESES CONVENIDOS; HASTA LA FECHA ESTOS TERRENOS ESTÁN EN POSESIÓN DE LOS DEUDORES. SE OBSERVA QUE EL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA NO HA EFECTUADO ALGÚN PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN PARA SURECUPERACION.

C) CORRALÓN MUNICIPAL.-

HACEMOS MENCIÓN QUE EN LA ADMINISTRACION SALIENTE DE ESTA DEPENDENCIA, NO LLEVO A CABO LA ENTREGA FORMAL CORRESPONDIENTES A LOS BIENES DEPOSITADOS EN EL CORRALON MUNICIPAL, UNICAMENTE SE ENCONTRO EN EL DEPARTAMENTO UNA RELACION QUE LA HACE DE CONTROL DE VEHICULOS RECIBIDOS, DONDE SE DESCRIBE EL NUMERO DE VEHICULO, MARCA, TIPO, SERIE, COLOR Y LAS CONDICIONES DE RECEPCION. EL CUAL SE PROPORCIONA UN LISTADO DEL INVENTARIO QUE SE ENCONTRO EN UNA DE LAS COMPUTADORAS PERTENECIENTE DEL DEPARTAMENTO REVISADO.

D) FRACCIONAMIENTO CERRO PRIETO.-

SE HACE MENCIÓN TAMBIÉN QUE SE RECIBEN EL FRACCIONAMIENTO CERRO PRIETO NUMERO 3, CON UNA SITUACIÓN LEGAL IRREGULAR, YA QUE EN EL MOMENTO DE LA ADQUISICIÓN DEL PREDIO PARA EJECUTAR UNA OBRA POR PARTE DEL PROGRAMA HÁBITAT, QUE CONSTA DE PIES DE CASA EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD, ESTE PREDIO NO CONTABA EN SU MOMENTO CON LOS REQUISITOS LEGALES PARA QUE EL AYUNTAMIENTO LO ADQUIRIERA Y PODER EFECTUAR DICHO PROGRAMA, EN LO CUAL NO SE CONSIDERÓ LA SITUACIÓN LEGAL Y SIN EMBARGO, SE EFECTUÓ EL PROGRAMA Y SE LLEVÓ A CABO LA OBRA, TENIENDO HASTA EL DÍA DE HOY A TODOS LOS HABITANTES DE ESTE FRACCIONAMIENTO ÚNICAMENTE LA POSESIÓN DEL PREDIO Y SIN LA POSIBILIDAD DE TRAMITAR SU TÍTULO, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE ESTE PROBLEMA ES DESDE LA ADMINISTRACIÓN 2006-2009.

E) CONTRATACIÓN DE ABOGADO EXTERNO.-

DURANTE DICHA REVISIÓN POR PARTE DEL PERSONAL DE SINDICATURA SE ENCUENTRAN CON UNA REQUISICION NUMERO 156415 DE FECHA 9 DE ENERO DE 2015, POR CONCEPTO DE PAGO DE HONORARIOS POR DE \$100,000.00; LAS CUALES MENCIONAN QUE SON POR LA CONTRATACIÓN DE UN ABOGADO EXTERNO PARA LLEVAR DOS PROCEDIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA DE SINDICATURA, EN LO CUAL EXISTE UNA OBSERVACIÓN POR PARTE DE LA CONTRALORÍA, QUE EN SU MOMENTO LES APRECIBIO MEDIANTE EL OFICIO NUMERO OCEG/0671/201 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2014, QUE NO PROCEDÍA DICHA CONTRATACIÓN, YA QUE EL AYUNTAMIENTO ÚNICAMENTE ESTA FACULTADO PARA HACE CONTRATOS DE ASESORÍAS, Y EXCLUSIVAMENTE PARA ASUNTOS PROPIOS CONCERNIENTES AL AYUNTAMIENTO Y NUNCA PARA CUESTIONES PERSONALES, COMO ES EL CASO DE ESTA SITUACIÓN, SE ANEXAN REMISIONES, COPIA DE LA OBSERVACIÓN POR PARTE DE LA CONTRALORÍA Y DATOS PRECISOS DE CASOS QUE SUPUESTAMENTE LLEVARÍA A CABO EL ABOGADO, DEL CUAL NO EXISTEN EN LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA DEL MINISTERIO PUBLICO DE CABORCA SONORA.

F) DESFASE.-

AL DÍA DE HOY SE CUENTA CON DESFASE DE PRESUPUESTO DE \$238,319, DE LO CUAL ES POR PAGO DE HONORARIOS POR \$193,671.85 Y EL RESTO PAGO DE HORASEXTRAS, COMBUSTIBLE Y MATERIALES DE IMPRESIÓN, SE ANEXA OFICIO SM 092/2015, DE FECHA 27 DE OCTUBRE.

G) VENTA TERRENO NO CUMPLEN REQUISITOS.-

SE DETECTAN VENTA DE DOS TERRENOS QUE ESTÁN OBSERVADO POR PARTE DE ISAF EN FRACCIONAMIENTO PUERTAS DEL SOL, SOLAR XIV MANZANA PD-IX SECTOR PD SUPERFICIE DE 750M2 CON UN PRECIO PACTADO DE \$20,000,00 Y UN VALOR CATASTRAL DE \$128,272.50, Y EL SOLAR XV MANZANA PD-IX SECTOR PD CON UNA SUPERFICIE DE 977.83M2 CON UN PRECIO PACTADO DE \$20,000 PESOS CON UN AVALUÓ CATASTRAL DE \$183,892.48 PAGADO EL TRASLADO DE DOMINIO DE AMBOS PREDIOS EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2015. ASÍ COMO TAMBIÉN DE VENTA DE LOTES DE OTROS FRACCIONAMIENTOS COMO SON LA EDUCACIÓN, BUGAMBILIAS Y LA BOJORQUEÑA, QUE ALGUNAS VENTAS NO CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS POR PARTE DE LOS INTERESADOS Y EN OTRAS VENTAS NO SE CUMPLIERON CON LOS AVALUÓS REALES DEL VALOR

PARA APLICARSE EN OBRA EN EL EJERCICIO 2014 Y EL GOBIERNO DEL ESTADO LO MINISTRO AL MUNICIPIO EL 6 DE ENERO DEL 2015. EL GOBIERNO DEL ESTADO ELABORA EL CHEQUE CON FECHA DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014.

K) SERVICIOS EMPRESA SHF LEGAL CONSULTING.-

SE ENCONTRÓ EL PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS AL GOBIERNO MUNICIPAL DE ASESORÍA JURÍDICA POR LA EMPRESA SHF LEGAL CONSULTING S.C. DE HERMOSILLO SONORA A QUIENES SE LES REALIZÓ UN PAGO POR LA CANTIDAD DE \$791,700.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS 100/00) POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ASESORÍA JURÍDICA PARA LA CONTRATACIÓN DE CRÉDITO Y TRÁMITES, TAL COMO CONSTA EN EL CONTRATO CELEBRADO CON FECHA DE 09 DE ENERO DEL 2013. OBSERVANDO QUE EL CONTRATO NO ESPECIFICA PARA QUE TIPO DE CREDITO SE CONTRATO LA ASESORIA JURIDICA., ASI COMO TAMBIEN SE MANIFIESTA QUE DICHA CONTRATACION FUE DE ADJUDICACION DIRECTA YA QUE NO SE PRESENTAN OTRAS PROPUESTAS.

L) TRAMITE DE CRÉDITO BANCO INTERACCIONES.-

CONFORME A INFORMACIÓN RECABADA EN EL ÁREA DE TESORERÍA, EL TRABAJO DE PREPARACIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS AL BANCO INTERACCIONES PARA EL TRAMITE DE CRÉDITO SE LLEVÓ A CABO POR EL PERSONAL ASIGNADO EN EL ÁREA DE CONTABILIDAD DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE CABORCA.

VI. CATASTRO.

QUE EN REUNIÓN QUE SOSTUVIMOS LA COMISIÓN ESPECIAL PLURAL, EL DÍA MIÉRCOLES 14 DE OCTUBRE DEL 2015, SE EXPUSO POR PARTE DEL C. JUAN CARLOS SOTO OROZCO, ENCARGADO DE CATASTRO:

A) OFICIO DE ENCARGADO.-

SE ANEXA OFICIO 401/2015 DE EL ENCARGADO JUAN CARLOS SOTO OROZCO, DONDE ESTABLECE:

- FRACCIONAMIENTO PUNTA DIAMANTE.
- REGISTRO DE MANIFESTACIÓN DE TRASLACIÓN DE DOMINIO DE 4 INMUEBLES EN FAVOR DEL ASESOR JURÍDICO EXTERNO.
- ATENDER REGULARIZACIÓN DE PIE DE CASAS CERRO PRIETO3.

VII. CONSEJO MUNICIPAL DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA.

QUE EN REUNIÓN QUE SOSTUVIMOS LA COMISIÓN ESPECIAL PLURAL, EL DÍA JUEVES 15 DE OCTUBRE DEL 2015, SE EXPUSO POR PARTE DEL LIC. LUIS ARTURO ORTEGA DUEÑAS, COORDINADOR DE CMCOP:

A) OBRAS PENDIENTES DE PAGO POR AYUNTAMIENTO.-

CONFORME A LA REVISIÓN EN ESTA DEPENDENCIA POR PARTE DE LA COMISIÓN, SE ENCUENTRAN OBRAS QUE QUEDARON PENDIENTES DE PAGO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO QUE FUERON TERMINADAS Y QUEDO UN MONTO CON LA SUMA TOTAL DE \$375,666.43, DICHO MONTO SE DESGLOSA EN PENDIENTES DE OBRAS, SE ANEXA OFICIO 28/10/2015.

B) OBRAS PENDIENTES DE REALIZAR.-

SE ESTABLE LISTADO DE OBRAS PENDIENTES DE REALIZAR YA QUE EL RECURSO ETIQUETADO PARA DICHAS OBRAS SE UTILIZO PARA EL PAGO DE OBRAS DE EJERCICIOS ANTERIORES ESTO POR LO MENCIONADO EN INCISO A) CONFORME AL MONTO AHÍ ESTABLECIDO, DICHAS OBRAS PENDIENTES DE REALIZAR SE ANEXA OFICIO DE OBRAS PENDIENTES CON UN MONTO DE \$125,544.66 (CIENTO VEINTE Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO 100/66).

C) OBRAS PENDIENTES DE REALIZAR CON LA APORTACION DE BENEFICIARIOS REALIZADA.-

SE ANEXAN TAMBIÉN OBRAS POR REALIZAR EN LA CUALES SE PRESENTA RELACIÓN DE OBRAS CON INFORMACIÓN DETALLADA ASÍ COMO TAMBIÉN LOS RECIBOS DE DEPÓSITOS POR PARTE DE LOS BENEFICIARIOS SUMANDO UN TOTAL \$243,530.50 (SON DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA 100/50 MN), DE LOS APORTES DE BENEFICIARIOS.

D) ANEXO CHEQUES PAGADOS 2012.-

SE ANEXAN TAMBIÉN RELACIÓN DE CHEQUES PAGADOS EN EL 2012 SOBRE OBRAS REALIZADAS QUE SON DEL EJERCICIO ANTERIOR ES DECIR SON DEL 2011. SE OBSERVA EN LOS INCISOS B, C Y D, QUE HUBO DESVIACION DE RECURSOS PARA CUBRIR OBRAS DE PERIODOS ANTERIORES, LOS CUALES VAN EN CONTRA DEL ARTICULO 150 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE SONORA, ARTICULOS 64 FRACCION I, II, III DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS, Y LOS DEMAS RELATIVOS APLICABLES EN LA MATERIA DE COMISIONES A SU CARGO.

VIII. OFICINA DE REGIDORES.

QUE EN REUNIÓN QUE SOSTUVIMOS LA COMISIÓN ESPECIAL PLURAL, EL DÍA JUEVES 15 DE OCTUBRE DEL 2015, SE EXPUSO:

DESFASE.-

SE OBSERVA QUE A SEPTIEMBRE DE 2015, SE EROGO DE MAS, CON RESPECTO A LO PRESUPUESTADO POR EL EJERCICIO DEL 2015, POR UN IMPORTE DE \$ 137,163.49, LAS CUALES SE MENCIONAN LOS PRINCIPALES RUBROS, SUELDOS, GRATIFICACION DE FIN DE AÑO, CUOTAS A SERVICIOS MEDICOS Y COMBUSTIBLES.

IX. RELACIONES EXTERIORES.

QUE EN REUNIÓN QUE SOSTUVIMOS LA COMISIÓN ESPECIAL PLURAL, EL DÍA JUEVES 15 DE OCTUBRE DEL 2015, SE EXPUSO POR PARTE DE LA L.N.I. RAMONA VIANNEY CORRALES BARAJAS:

A) OBSERVACIONES.-

NO SE PROMOVIO LOS DEMÁS SERVICIOS QUE OFRECE DICHA DEPENDENCIA, HIZO OMISIÓN Y QUE PUDO SER DE RELEVANCIA PARA BRINDAR MAS Y MEJORES SERVICIOS A LA CIUDADANÍA Y EL MEJOR USO DE LOS PRESUPUESTOS DE LAS PASADAS ADMINISTRACIONES.

X. ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO (OOMAPAS).

QUE EN REUNIÓN QUE SOSTUVIMOS LA COMISIÓN ESPECIAL

PLURAL, EL DÍA VIERNES 16 DE OCTUBRE DEL 2015, SE EXPUSO POR PARTE DEL ING. LUIS RENE DÁVILA PÉREZ, DIRECTOR DE OOMAPAS, LOS SIGUIENTE

A) APORTACIONES PARA OBRA.-

SE EJECUTARON RECURSOS PROPIOS PARA APORTACIONES DE OBRAS POR ALREDEDOR DE \$7'420,800.83; YA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO, DEL SEXENIO 2009-2015 NO APORTÓ SU PARTE DE DICHAS OBRAS. SE ANEXAN LISTADO DE OBRAS CON PRESUPUESTO.

B) RECUPERACIÓN IMPUESTO (IVA).-

LOS ESTADOS FINANCIEROS REFLEJAN UN SALDO EN LA CUENTA DEUDORES DIVERSOS, DE \$ 7,360,362.73, DE ESTE SALDO, \$ 6,229,612.52, CORRESPONDEN AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), PENDIENTE DE RECUPERAR ANTE EL SAT, POR EL CUAL SE TIENE UN PROCESO DE RECUPERACIÓN.

C) CONTROLES EN PROCESO.-

NO EXISTÍAN CONTROLES EN LOS PROCESOS.

D) BITÁCORAS EN USO DE EQUIPO.-

NO EXISTÍAN BITÁCORAS DEL USO DE VEHÍCULOS.

E) BITÁCORAS EN CONSUMO COMBUSTIBLE.-

NO EXISTÍA CONTROL EN CONSUMO DE COMBUSTIBLES.

F) CARTERA VENCIDA.-

EL SALDO DE LA CUENTA CONTRIBUCIONES POR RECUPERAR A CORTO PLAZO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015, ES DE \$ 27'128,526.65, SEGÚN OFICIO DG379/2015 DEL DÍA PRIMERO DE NOVIEMBRE, EXPEDIDO POR EL ING. LUIS RENE DAVILA PEREZ, DIRECTOR DEL ORGANISMO, SE OBSERVO QUE EXISTEN SALDOS VENCIDOS POR UN IMPORTE DE \$ 8'609,390.16, QUE REPRESENTAN EL 32% DEL TOTAL DEL ADEUDO, LOS CUALES ESTAN AGRUPADOS EN EL ESTATUS DE ESTACIONADO Y VENCIDOS. DE IGUAL FORMA SE OBSERVO QUE EXISTEN USUARIOS QUE SON SOCIEDADES MERCANTILES Y QUE ESTAN CLASIFICADOS DENTRO DE LA TARIFA DOMESTICA, DEBIENDO SER TARIFA INDUSTRIA O COMERCIAL.

SE ACOMPAÑA ANEXO:

G) INFORMACIÓN SISTEMA COMPUTO.-

SE EMITIÓ OFICIO NO. HJMC 06/2015 PARA SOLICITAR A PRESIDENCIA INSTRUCCIONES A CONTRALORÍA PARA QUE OOMAPAS ENTREGUE INFORMACIÓN DEL SISTEMA DE COMPUTO. SE ESTÁ EN ESPERA DE LA RESPUESTA. ES IMPORTANTE HACER MENCIÓN QUE COMO EL SISTEMA NO CUENTA CON LA OPCIÓN DEL HISTORIAL DE ACCESO AL SISTEMA, Y ESTE PROCEDIMIENTO SE LLEVA EN BITÁCORAS HECHAS A MANO POR LO QUE NO AHÍ PRECISIÓN Y SEGURIDAD EN ESTO. ASÍ COMO SE ESTIPULA EN OFICIO ENVIADO POR EL ING. LUIS RENE DÁVILA PÉREZ DIRECTOR DE OOMAPAS A ING. JUAN MURRIETA GONZÁLEZ TITULAR DE CONTRALORÍA.

DE ACUERDO AL OFICIO FAPA 22/2015 QUE LE FUE ENVIADO AL ORGANISMO Y EN REFERENCIA AL OFICIO DG 364/2015 EMITIDO POR EL ORGANISMO ENCONTRAMOS LO SIGUIENTE:

EN COMPARECENCIA REALIZADA CON EL ADMINISTRADOR DEL SISTEMA INSTALADO EN OOMAPAS HUGO RIOS URRUTIA, EL CUAL NOS HACE MENCIÓN QUE EL PROGRAMA SE INSTALÓ EN AGOSTO DE 2010 Y QUE DESDE HACE TRES AÑOS ATRÁS ESTE SISTEMA NO CUENTA CON SOPORTE DE PARTE DE LA EMPRESA QUE LO INSTALÓ. NOS HACE MENCIÓN QUE LOS USUARIOS DEL SISTEMA DADOS DE ALTA EN LAS ÁREAS DE CONTABILIDAD, ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN; CADA UNO DE ELLOS CUENTAN CON PRIVILEGIOS-PERMISOS O ACCESOS A DETERMINADAS OPERACIONES QUE NO CORRESPONDIAN A LAS FUNCIONES ASIGANDAS AL TIPO DE PUESTO. CONCLUIMOS QUE EL SISTEMA INSTALADO NO CUENTA CON CONTROLES POR PARTE DE QUIEN ADMINISTRA EL SISTEMA. QUEDA EXPUESTA LA SEGURIDAD DEL SISTEMA. NO EXISTE UN HISTORIAL GRABADO QUE PERMITA DESLINDAR OPERACIONES REALIZADAS EN EL SISTEMA POR CADA

Genaro Mtz

[Handwritten signatures and notes on the left margin, including 'Juan R. Davila Perez' and 'Genaro Mtz']

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'Saul Salazar']

OOMAPAS REINTEGRO A LA FEDERACIÓN LOS \$3,000,000.00, EL 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2012, MÁS RENDIMIENTOS, SIENDO LA CANTIDAD DE \$222,883.00, MISMA QUE FUE ABSORBIDA POR OOMAPAS, ORIGINANDO UN QUEBRANTO AL PATRIMONIO DEL ORGANISMO POR ERROR DEL DIRECTOR GENERAL EN ESE PERIODO, AL CUAL SE LE DEBIÓ DE HABER FINCA UNA RESPONSABILIDAD COMO SERVIDOR PÚBLICO.

A LA FECHA DEL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, EXISTE UN ADEUDO A LA EMPRESA EQUIPOS MECANICOS Y ELECTROMECHANICOS S.A. DE \$ 457,348.00, LA OBRA ESTA TOTALMENTE TERMINADA, Y ENTREGADA AL ORGANISMO, PERO NO ESTA EN OPERACIÓN, DEBIDO A QUE NO CUENTA CON LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO DE AGUAS RESIDUALES, COMO TAMBIEN SE INFORMA QUE NO SE REALIZARON LAS PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO

K) LICITACIÓN LO-82607995-N4-2011

EMPRESAS ASIGNADAS, CONSTRUCTORA SAITE, S.A. DE C.V. ASOCIADA CON LA EMPRESA DUTRESA CONSTRUCCIONES Y ESTABILIZACIONES, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL ARQ. ADALBERTO CORDOVA REYNAGA, EN DICHA LICITACION SE CONTEMPLAN 3 OBRAS PARA EL ORGANISMO; LAS EMPRESAS GANADORAS, NO CUMPLE CON EL CAPITAL CONTABLE, YA QUE LA SUMA DE AMBOS CAPITALES ES POR EL IMPORTE DE \$9,222,525.00, CANTIDAD MENOR AL REQUISITO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN DE \$10,000,000.00; ADEMÁS, INCUMPLIÓ CON EL REQUISITO DEL BALANCE GENERAL AUDITADO POR CONTADOR PÚBLICO EXTERNO, POR NO DEMOSTRAR LA AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA SHCP DE SER UN CONTADOR AUTORIZADO PARA AUDITAR, SOLO PRESENTO COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL.

SE ANEXA COPIA FOTOSTÁTICA DE LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA.

1).- CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN LA AVE. CALZADA 6 DE ABRIL, DE LA CALLE PRIMERA HASTA EL TEMPLO HISTORICO EN LA CIUDAD DE H. CABORCA, POR LA CANTIDAD DE \$5'912.440.72 (SON: CINCO MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 72/100 M.N.) INCLUYE I.V.A., CUYO ANTICIPO DEL 30% ES POR UN IMPORTE DE \$1'773,732.22 (IVA INCLUIDO), DEL CUAL FUE PAGADO SOLAMENTE UN ABONO POR LA CANTIDAD DE \$677,810.01 (SON SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIEZ 01/100 M.N.), ESTA OBRA PRESENTA UN AVANCE FÍSICO DE 0%, YA QUE LA OBRA NO FUE INICIADA POR LA CONTRATISTA Y NO PRESENTO ESTIMACIONES PARA FUTUROS PAGOS.

2).- REHABILITACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN LA AVE. CALZADA 6 DE ABRIL, DE LA CALLE PRIMERA HASTA EL TEMPLO HISTORICO EN LA CIUDAD DE H. CABORCA, POR LA CANTIDAD DE \$2'319,535.84 (SON: DOS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 84/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.; CUYO ANTICIPO DEL 30% ES POR UN IMPORTE DE \$695,860.75 (SON: SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 75/100 M.N.) INCLUIDO I.V.A., DEL CUAL FUE PAGADO EN SU TOTALIDAD. ESTA OBRA PRESENTA UN AVANCE FÍSICO DE 14.99%, CON UN IMPORTE INVERTIDO DE \$313,184.04 SIN I.V.A. INCLUIDO SEGÚN PERITAJE TÉCNICO EXPEDIDO POR EL INGENIERO CIVIL CON FECHA DEL DIA 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2015. ESTA OBRA FUE INICIADA POR LA CONTRATISTA PERO NO SE INVIRTIÓ EL TOTAL DEL 30% DEL ANTICIPO Y NO PRESENTO ESTIMACIONES PARA FUTUROS PAGOS.

3).- REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA AVE. CALZADA 6 DE ABRIL, DE LA CALLE PRIMERA HASTA EL TEMPLO HISTORICO EN LA CIUDAD DE H. CABORCA, POR LA CANTIDAD DE \$725,578.35 (SON: SETECIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 35/100 M.N.) INCLUYE I.V.A., CUYO ANTICIPO DEL 30% ES POR LA CANTIDAD DE \$217,578.35 (SON: DOSCIENTOS DIEZ Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 35/100 M.N.) INCLUIDO I.V.A., EL ORGANISMO ENTREGÓ UNA CANTIDAD MAYOR AL ANTICIPO PACTADO DEL 30 % (\$ 217,676.50) POR \$21,463.67 DE MAS, O SEA EL CHEQUE SALIO POR UN IMPORTE DE \$ 239,140.17. ESTA OBRA PRESENTA UN AVANCE FÍSICO DE 48.38%, CON UN IMPORTE INVERTIDO DE \$316,155.71 SIN I.V.A. INCLUIDO, SEGÚN PERITAJE TÉCNICO EXPEDIDO POR EL INGENIERO CIVIL CON FECHA DEL DÍA 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2015. ESTA OBRA FUE INICIADA POR LA CONTRATISTA INVIRTIENDO MÁS DEL ANTICIPO OTORGADO, Y NO PRESENTO ESTIMACIONES PARA FUTUROS PAGOS.

SE ANEXA DOCUMENTACIÓN.

L) CONCESION DE POZOS 7 Y 8.-

EL ORGANISMO, TIENE CONOCIMIENTO DE LAS CONCESIONES DE LOS POZOS 7 Y 8, VENCIERON DESDE DICIEMBRE DE 2013, SEGÚN ACTA 64 DE LA SECCION ORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO DE OOMAPAS, DE FECHA DE 23 DE JUNIO DE 2015, SE SOLICITA DAR SEGUIMIENTO PUNTUAL PARA SU REGULARIZACION, YA QUE SE TIENE MAS DE AÑO Y MEDIO EXTRAYENDO AGUA DE MANERA IRREGULAR. SE ANEXA COPIA DE ACTA 64

**M) BALANCE GENERAL -
CONSTRUCCIONES EN PROCESO (OBRA PÚBLICA).**

R

Marta...

Juan...

[Signature]

[Signature]

Karen...

72
Gemma Mz

UNO DE LOS USUARIOS AUTORIZADOS.

SE RECOMIENDA QUE LOS PERMISOS POR USUARIOS SEAN ESPECIFICOS DE ACUERDO A LA FUNCION. EVALUAR QUE EL SISTEMA CUMPLA CON CONTROLES DE NO SER ASÍ BUSCAR OTRO PROGRAMA. Y DESLINDAR LA RESPONSABILIDAD POR LA FALTA DE PREVISIÓN EN EL TEMA.

H) DEUDA A PROVEEDORES.-

REFERENTE A LA DEUDA CON PROVEEDORES AL 30 DE JUNIO DE 2015, ASIENDE A \$3,474,019.11 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON DIEZ Y NUEVE PESOS), SEGÚN RELACIÓN ANEXA:

I) OBRA CARRETERA LAS CALABAZAS.-

EXISTE OBRA DE AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, CON TUBERÍA DE PVC DE 2.5" DE Ø, RD-32.5., CARRETERA LAS CALABAZAS, HACIA TERRENO DE LOS MAESTROS, DICHA OBRA CON UN COSTO DE \$ 89,313.00, NO ESTA TERMINADA, CONTANDO CON UN AVANCE DEL 75%, SEGÚN REPORTE FOP-02, QUEDANDO POR EJERCER \$ 22,328.25 (VEINTE Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE Y OCHO PESOS 25/100). REPORTE ANEXO:

REEBOMBEO DE PILETA.-

EXISTE CONSTRUCCIÓN DE REEBOMBEO DE AGUA POTABLE Y LINEA DE CONSTRUCCION HIDRAULICA , A BASE DE TUBERIA DE PVC HCO Y ACERO DE 6", 10", 12" DE Ø. DESDE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DEL CERRO DE LA COMANDANCIA HACIA EL TANQUE NUEVO DEL CERRO DE LA COLONIA SANTA CECILIA, CON UN COSTO DE \$ 625,513.60, QUE TAMPOCO FUE TERMINADA EN TIEMPO, CONTANDO CON UN AVANCE DEL 24%, QUEDANDO POR EJERCER \$ 475,390.34 (CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 34/100).

J) OBRA, CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES UBICADA EN LA COMISARIA PLUTARCO ELIAS CALLES.-

SE REVISÓ LA LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA NO. OOMAPASCAB06APASU2011 CORRESPONDIENTE A LA CONSTRUCCIÓN, ESTABILIZACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE CAPACIDAD 15 LPS, UBICADA EN LA COMISARIA PLUTARCO ELIAS CALLES (Y GRIEGA), POR UN MONTO DE \$ 16,444,687.93, LA CUAL DICHA LICITACIÓN SE PRESENTÓ UNA SOLA PROPUESTA QUE FUE LA EMPRESA EQUIPOS MECANICO Y ELECTROMECHANICOS S.A. DICHA LICITACIÓN SE FORMALIZO CON EL CONTRATO DE LA OBRA CELEBRADO EL DÍA 11 DE ENERO DE 2012, EN EL CUAL SE ESTIPULABA QUE LA OBRA DURARÍA 197 DÍAS NATURALES, INICIÁNDOSE LOS TRABAJOS EL DÍA 12 DE ENERO DE 2012 Y CONCLUIRÍA EL 26 DE JULIO DEL MISMO AÑO.

EL FINANCIAMIENTO DE LA OBRA ESTA COMPUESTOS CON FONDOS FEDERALES POR UN IMPORTE DE \$10,000,000.00, FONDO ESTATAL DE \$3,000,000.00 Y EL FONDO RESTANTE DE \$3,444,687.93, SERIA REALIZADO POR RECURSOS PROPIOS DE OOMAPAS.

OOMAPAS RECIBE POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE CATORCA, RECURSOS POR \$3,000,000.00 EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2011, BAJO EL CONCEPTO DE ANTICIPO, PARA SU RESPECTIVA ENTREGA A LA EMPRESA GANADORA DE LA LICITACIÓN, DONDE EL ANTICIPO DEL CONTRATO ES \$2,466,703.00, QUE CORRESPONDE AL 15%

DEL COSTO TOTAL DE LA OBRA, EL ANTICIPO DEBIÓ DE HABERSE ENTREGADO ANTES DEL 12 DE ENERO DE 2012, FECHA DE INICIO, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS CLÁUSULAS III Y IX DEL CONTRATO, DICHO ANTICIPO FUE ENTREGADO AL CONTRATISTA EL DÍA 20 DE ENERO DEL 2012.

LA OBRA FUE INICIADA SIN CONTAR CON EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, INCUMPLIENDO EL CONTRATISTA CON LA CLÁUSULA XVII, Y SE CITA "DICE QUE ES RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE CUMPLIR CON LOS REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD, USO DE LA VÍA PUBLICA, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y DE MEDIO AMBIENTE QUE RIJAN EN EL ÁMBITO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL".

EN BASE A LO ANTES MENCIONADO, LA FEDERACIÓN LE PIDE A OOMAPAS, EL REINTEGRO DEL PRIMER ANTICIPO DE \$3,000,000.00, POR LO QUE OOMAPAS SOLICITA POR MEDIO DEL AYUNTAMIENTO UN CRÉDITO AL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA PODER CUBRIR LA SOLICITUD DE LA FEDERACIÓN, PORQUE COMO ES DESCRITO ANTERIORMENTE EL ANTICIPO FUE ENTREGADO A LA EMPRESA CONSTRUCTORA, CON FECHA 20 DE ENERO DE 2012.

E) ACTAS DE CABILDO SIN APROBAR.-

HAY DOS ACTAS DE CABILDO LA NO. 59 Y NO. 60 QUE NO FUERON APROBADAS POR LO QUE NO TIENEN VALIDEZ.

F) FALTA DE RELACIÓN ASUNTOS TRAMITE.-

NO HABÍA RELACIÓN DE ASUNTOS EN TRAMITE O QUE REQUIERAN ATENCIÓN INMEDIATA DE LA SECRETARIA.

G) ARCHIVOS Y EXPEDIENTES.-

NO EXISTE UN CONTROL DE LOS ARCHIVOS Y EXPEDIENTES.

H) DESFASE.-

EXISTE UN DESFASE EN EL PRESUPUESTO EJERCIDO CON CORTE AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2015 POR LA CANTIDAD DE \$1,115,016.00. SE HACE LA OBSERVACION QUE LOS FUNCIONARIOS FALTARON CON SUS OBLIGACIONES PROPIAS DEL CARGO, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 63 FRACCIONES I, II Y III DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y A LAS DEMAS ORDENAMIENTOS RELATIVOS EN FUNCION A LAS OBLIGACIONES PROPIAS DE SU DESEMPEÑO.

XII. COORDINACIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

QUE EN REUNIÓN QUE SOSTUVIMOS LA COMISIÓN ESPECIAL PLURAL, EL DÍA VIERNES 16 DE OCTUBRE DEL 2015, SE EXPUSO POR PARTE DEL LIC. CARLOS GASTELUM ORTEGA, COORDINADOR DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, LO SIGUIENTE:

A) REGULARIZACIÓN EN PAGO DE DERECHOS.-
FALTA DE REGULARIZACIÓN EN LOS PAGOS DE DERECHOS.

XIII. COORDINACIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA

QUE EN REUNIÓN QUE SOSTUVIMOS LA COMISIÓN ESPECIAL PLURAL, EL DÍA LUNES 19 DE OCTUBRE DEL 2015, SE EXPUSO POR PARTE DEL C. RAÚL NORIEGA MORENO, LO SIGUIENTE:

A) CONTROLES.-

NO EXISTÍAN CONTROLES DE SEGUIMIENTO NI ESTADÍSTICA DE LAS SOLICITUDES O PETICIONES DEL CIUDADANO

B) PROGRAMAS FEDERALES.-

DE LA COORDINACIÓN DE PROGRAMAS FEDERALES NO HABÍA ESTADÍSTICA NI BITÁCORA.

C) ACTIVIDADES SIN REALIZAR.- SE DEJARON DE HACER LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- INFORMAR A LAS ASOCIACIONES DE VECINOS SOBRE LA LEY DE PARTICIPACIÓN SOCIAL.
- SE DEJARON DE HACER REUNIONES DE CAPACITACIÓN DE 150 PROGRAMADAS SE REALIZARON SOLAMENTE 40.
- DEJARON DE CREAR LA ESTRUCTURA DE ASOCIACIÓN DE VECINOS.
- SE DEJO DE DAR SEGUIMIENTO A LAS ASOCIACIONES DE VECINOS.

- NO SE REALIZARON MESAS DE ATENCIÓN (URBANA Y RURAL).

D) EXISTE MOBILIARIO FALTANTE:

- 70 SILLAS PLEGABLES DE ACERO
 - 10 MESAS PLEGABLES DE 4X2MTS
 - 5 MESAS PLEGABLES DE 1.84MTS
 - 10 MESAS PLEGABLES RECTANGULAR
- 90 SILLAS PLEGABLES DE METAL

SE HACE LA OBSERVACION QUE LOS FUNCIONARIOS FALTARON CON SUS OBLIGACIONES PROPIAS DEL CARGO, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 63 FRACCIONES I, II Y III DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y A LAS DEMAS ORDENAMIENTOS RELATIVOS EN FUNCION A LAS OBLIGACIONES PROPIAS DE SU DESEMPEÑO.

XIV. UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

QUE EN REUNIÓN QUE SOSTUVIMOS LA COMISIÓN ESPECIAL PLURAL, EL DÍA LUNES 19 DE OCTUBRE DEL 2015, SE EXPUSO POR PARTE DEL C. CARLOS ABEL MÉNDEZ QUIJADA, SE ENTREGÓ OFICIO UMPC/027/2015 DONDE EL ACTUAL TITULAR ESTABLECE LOSSIGUIENTE:

A) FALTANTE EN INVENTARIO.-

LA LAPTOP QUE SE RECIBIÓ SE ENCONTRÓ SU DISCO DURO SIN INFORMACIÓN. LO QUE PROVOCO LA FALTA DE SEGUIMIENTO INMEDIATO A LOS TEMAS CORRESPONDIENTES A LA OPERACIÓN DE DICHA DEPENDENCIA.

B) FALTA DE PROCEDIMIENTO.-

NO SE REALIZO LA ENTREGA RECEPCIÓN POR PARTE DEL TITULAR SALIENTE JOSÉ LUIS VARGAS SALINAS CON PENDIENTES A EJECUTAR. FALTA DE ACTUALIZACIÓN.-

C) NO HAY REGLAMENTO ACTUALIZADO.

SE HACE LA OBSERVACION QUE LOS FUNCIONARIOS FALTARON CON SUS OBLIGACIONES PROPIAS DEL CARGO, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 63 FRACCIONES I, II Y III DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y A LAS DEMAS ORDENAMIENTOS RELATIVOS EN FUNCION A LAS OBLIGACIONES PROPIAS DE SU DESEMPEÑO.

XV. INSTITUTO MUNICIPAL DE LA PREVENCIÓN DEL ADOLESCENTE (IMPA).

QUE EN REUNIÓN QUE SOSTUVIMOS LA COMISIÓN ESPECIAL PLURAL, EL DÍA LUNES 19 DE OCTUBRE DEL 2015, SE EXPUSO POR PARTE DE LA LIC. MARCELA CAÑEZ NAVARRETE, COORDINADORA DEL IMPA, LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

A) REPORTE DE EGRESOS.-

REPORTES DE EGRESOS TRIMESTRALES REPORTADOS NO COINCIDEN CON LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL ULTIMO AÑO, HABIENDO UN DESFASE DE \$28,109.59 ENTRE LO PRESUPUESTADO Y LO EJERCIDO. SE REALIZARON CARGOS A ESTA DEPENDENCIA QUE NO FUERON EJERCIDOS EN LA PRÁCTICA.

B) EXPEDIENTE CLÍNICO.-

EL MANEJO DE EXPEDIENTES CLÍNICOS DE LOS PACIENTES DE POBLACIÓN ABIERTA NO SE ESTABA REALIZANDO CONFORME A LOS CRITERIOS ESTIPULADOS CONFORME A LAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES, POR LO QUE EN LA ACTUALIDAD NO SE CUENTA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS. DICHA SITUACIÓN GENERA QUE LA ACTUALIDAD NO SE CUENTE CON UN EXPEDIENTE COMPLETO DE LOS PACIENTES QUE SE ATENDIERON DESDE LA CREACIÓN DE LA DEPENDENCIA HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

C) FALTA CALENDARIZACIÓN.-

NO SE ENCONTRÓ UN PLAN DE TRABAJO CON CALENDARIZACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS PROGRAMADAS, POR LO TANTO TAMPOCO SE ESTABLECIERON METAS.

D) FALTA SUPERVISIÓN.-

NO SE REALIZÓ REVISIÓN DE NINGÚN TIPO DURANTE LAS TRES ÚLTIMAS ADMINISTRACIONES, QUE ES BÁSICAMENTE EL TIEMPO DE VIDA QUE TIENE EL PROGRAMA.

E) FALTA DE LINEAMIENTOS.-

NO EXISTEN LINEAMIENTOS NI PROTOCOLOS DE INVERSIÓN PSICOLÓGICA DEL PROGRAMA (CRITERIOS DE INCLUSIÓN NI EXCLUSIÓN DE PACIENTES, PLAN DE INVERSIÓN, LÍMITE DE SESIONES, ETC. A POBLACIÓN ABIERTA).

SE HACE LA OBSERVACIÓN QUE LOS FUNCIONARIOS FALTARON CON SUS OBLIGACIONES PROPIAS DEL CARGO, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIONES I, II Y III DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y A LAS DEMÁS ORDENAMIENTOS RELATIVOS EN FUNCIÓN A LAS OBLIGACIONES PROPIAS DE SU DESEMPEÑO.

XVI. DIRECCIÓN DE ACCIÓN CÍVICA Y CULTURAL.

QUE EN REUNIÓN QUE SOSTUVIMOS LA COMISIÓN ESPECIAL PLURAL, EL DÍA MARTES 20 DE OCTUBRE DEL 2015, SE EXPUSO POR PARTE DEL C.P. JAIME AGUSTÍN VALLE JIMÉNEZ, DIRECTOR DE ACCIÓN CÍVICA Y CULTURAL, LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

A) PERSONAL DE MAS.-

SE ENCONTRÓ PERSONAL EN CASA DE LA CULTURA QUE NO SE ENCONTRABA EN NOMINA SE LES PAGABA VÍA SOBRE SIN COMPROBACIÓN CORRESPONDIENTES A PERSONAL DE ESCUELA DE INICIACIÓN ARTÍSTICA ASOCIADA AL INBA. SE ANEXA OFICIO ACYC-661 2015 CON 7 EMPLEADOS. NO SE ENCUENTRAN PRESUPUESTADOS.

B) DICTAMEN PROTECCIÓN CIVIL.-

SE REALIZÓ DICTAMEN DE PROTECCIÓN CIVIL CON CLARAS DEFICIENCIAS QUE INCLUSO LLEVARON A CLAUSURAR EL AUDITORIO DE LA CASA DE LA CULTURA PARA CUALQUIER ACTIVIDAD.

C) FALTA EN INVENTARIO.-

NO SE ENCONTRÓ UNA MINI SPLIT AIRE ACONDICIONADO DE ACUERDO AL LIBRO BLANCO.

SE HACE LA OBSERVACIÓN QUE LOS FUNCIONARIOS FALTARON CON SUS OBLIGACIONES PROPIAS DEL CARGO, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIONES I, II Y III DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y A LAS DEMÁS ORDENAMIENTOS RELATIVOS EN

ESTA CUENTA REPRESENTA UN SALDO DE \$16,794,611.73 QUE CORRESPONDEN A OBRA DE RED DE AGUA Y ALCANTARILLADO QUE SE VINIERON REALIZANDO DESDE 1994 Y A PARTIR DE 2004 NO TIENE MOVIMIENTO, ESTAS OBRAS, SEGÚN COMENTARIOS DE LA CONTADOR MARTHA OBDULIA YA FUERON TERMINADAS Y ENTREGADAS A ESTE ORGANISMO EN SU TIEMPO, POR LO QUE NO SE CONSIDERAN ACTIVOS FIJOS, DE ACUERDO AL CRITERIO DE NORMATIVIDAD DEL CONSEJONACIONAL Y ARMONIZACION CONTABLE QUE DICE "DE ACUERDO A LAS REGLAS ESPECÍFICAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO, CLASIFICA LAS OBRAS EN PROCESO COMO PATRIMONIO TEMPORAL, QUE REPRESENTA AL PATRIMONIO QUE SERÁ DEL ENTE PÚBLICO, YA QUE ESTÁ BAJO SU RESGUARDO, CUYO DESTINO ESTÁ DETERMINADO COMO PATRIMONIO DEL ESTADO O PATRIMONIO NACIONAL Y QUE POR ENDE, TENDRÁ QUE SALIR DEL PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO (OOMAPAS), UN EJEMPLO ES LA OBRA PÚBLICA EN PROCESO, LA CUAL MIENTRAS ESTE EN CONSTRUCCIÓN Y NO HAYA SIDO ENTREGADA FORMALMENTE MEDIANTE ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN AL PATRIMONIO PÚBLICO", ESTA PERMANECERÁ EN EL PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO, POR LO QUE SE SUGIERE, QUE EL SALDO TOTAL DE ESTA CUENTA, SE RECLASIFIQUE SU REGISTRO A RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES YA QUE DICHAS INVERSIONES CORRESPONDEN A EJERCICIOS PASADOS.

EXISTE UN PASIVO CIRCULANTE POR LA CANTIDAD DE \$44'649,196.90, DONDE A PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO CON UN MONTO DE \$3'057,809.27. SE PRESENTA EL DESGLOSE EN ANEXO.

N) OBSERVACIONES POR ISAF.-

SE ENCONTRÓ EXPEDIENTE DEL CASO OCEG/042/2015, ISAF EN CONTRA DE QUIENES RESULTEN RESPONSABLES DERIVADO DE LAS OBSERVACIONES DE LA CUENTA PÚBLICA 2012., DONDE SE ENCUENTRA EN PROCESO DE SOLVENTAR OBSERVACIONES POR LO QUE SE ESTABLECE QUE NO SE DIO SEGUIMIENTO OPORTUNO POR PARTE DE CONTRALORÍA AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

O) NOMINAS.-

RECIBE EL ORGANISMO UNA CONTINGENCIA LABORAN POR CONCEPTO DE DESPIDO INJUSTIFICADO POR LA CANTIDAD DE \$ 150,000.00, DE ACUERDO A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015. ESTO ES DEBIDO A UNA RESOLUCIÓN DE DEMANDA LABORAL CON NUMERO DE EXPED. NO. 214/2004 DEL ACTOR MARIA GUADALUPE VALDEZ CHACARA OBTENIENDO FALLO A SU FAVOR, EL ORGANISMO HASTA LA FECHA HA ENTREGADO EN PAGOS PARCIALES EL IMPORTE DE \$1,850,000.00.

A SI MISMO ESTA PENDIENTE POR CUANTIFICAR EL MONTO DE LAS APORTACIONES A LA CUENTA DE VIVIENDA (INFONAVIT), QUE SERIA CONTINGENCIA A PAGAR POR ESTA ADMINISTRACION. SE HACE LA OBSERVACION QUE LOS FUNCIONARIOS FALTARON CON SUS OBLIGACIONES PROPIAS DEL CARGO, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 63 FRACCIONES I, II Y III DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y A LAS DEMAS ORDENAMIENTOS RELATIVOS EN FUNCION A LAS OBLIGACIONES PROPIAS DE SU DESEMPEÑO.

XI. SECRETARIA MUNICIPAL.

QUE EN REUNIÓN QUE SOSTUVIMOS LA COMISIÓN ESPECIAL PLURAL, EL DÍA VIERNES 16 DE OCTUBRE DEL 2015, SE EXPUSO POR PARTE DEL. ING. RICARDO ARAIZA CELAYA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LO SIGUIENTE:

A) FALTA DE LOS PROCEDIMIENTOS.-

ESTABLECIÓ ANTE ESTA COMISIÓN ESPECIAL PLURAL QUE NO SE SEGUÍAN LOS PROCEDIMIENTOS NI LOS PROCESOS EN EL TRAMITE DE CORRESPONDENCIA QUE DEBE SER RECIBIDA.

B) FALTA CONTROL EXPEDIENTES.-

NO EXISTÍA UN CONTROL DEL ESTATUS DE CADA EXPEDIENTE ENTREGADO EN EL LIBRO BLANCO

C) FALTA ARCHIVOS ELECTRÓNICOS.-

NO EXISTE ARCHIVO ELECTRÓNICO DE FORMATOS DE OFICIO, ACUERDOS, ACTAS, ETC.

D) DOCUMENTACIÓN PARA PUBLICAR EN DIARIO OFICIAL.-

NO EXISTE RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN QUE SE HA ENVIADO PARA PUBLICAR EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

XVII. DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

QUE EN REUNIÓN QUE SOSTUVIMOS LA COMISIÓN ESPECIAL PLURAL, EL DÍA MARTES 20 DE OCTUBRE DEL 2015, SE EXPUSO POR PARTE DEL LIC. RUBÉN DARIO SALCIDO, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL, LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

A) FAISM

• SE HAN ENCONTRADO INCONSISTENCIAS Y OMISIONES EN EL MANEJO DE LOS PROGRAMAS FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM) DE LAS OBRAS HECHAS CON ESTOS RECURSOS DEL MISMO

PROGRAMA EJECUTADO EL 2014 MISMA QUE REPERCUTE EN EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) 2015.

• SE DETECTO QUE DENTRO DEL PROGRAMA FAIS 2014 SE DEJARON DE HACER 4 OBRAS PRESUPUESTADAS POR LA CANTIDAD TOTAL \$617,433.00 (SON: SEISCIENTOS DIEZ Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON 00/100 MN).

• ASÍ MISMO SE DETECTO QUE SE REALIZÓ UN PAGO FUERA DE PRESUPUESTO AL PROGRAMA AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN ZONAS URBANAS 2013 (APAZU), PILA NUEVA; POR LA CANTIDAD DE \$485,995.75 (SON: CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 75/100 MN), PAGO QUE FUE SOLICITADO MEDIANTE REQUISICIÓN DE FECHA DEL 10 DE JUNIO DE 2014.

• SE DETECTO QUE SE REALIZARON OBRAS NO PRESUPUESTADO Y QUE EN CASOS SE EXCEDIÓ EL PRESUPUESTO DE ALGUNAS OBRAS Y EN OTRAS NO SE EJERCICIO PARCIAL O TOTALMENTE. SI BIEN LOS LINEAMIENTOS DEL FAIS PERMITEN

FLEXIBILIDAD EN CIERTOS CASOS, SE ADVIERTE QUE LO DINEROS SE DESTINARON A CONCEPTOS NO PRESUPUESTOS.

• POR ESTOS MOVIMIENTOS EL RECURSO FAIS 2014 NO ALCANZÓ PARA PAGAR EL RECURSO DE ALGUNAS OBRAS POR LO QUE SE LES PAGÓ CON EL RECURSO DE FAIS 2015 LO QUE GENERA UN DESFASE EN 2015. HAY UN ADEUDO DE PROVEEDORES DE \$144,639.45 (SON: CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON 45/100 M.N.), DINERO QUE NO SE ENCONTRÓ EN LA CUENTA DE FAIS AL INICIO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN.

B) EMPLEO TEMPORAL Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

• PROGRAMA DEL EMPLEO TEMPORAL 2014 Y DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA 2014, SE REVISARON LOS PRESUPUESTOS Y FACTURAS, ENCONTRANDO FACTURAS CON PRECIOS ALZADOS QUE NO CORRESPONDEN A LOS DEL MERCADO.

C) TU CASA 2008

• PROGRAMA TU CASA EJERCIDO EN 2008 O BIEN PIE DE CASA EN LA SECCIÓN 3 DEL CERRO PRIETO.

• NO SE HAN PODIDO TITULAR LOS PIE DE CASAS YA QUE EXISTE UN PROBLEMA CON LA TENENCIA DE LA TIERRA, TODA VEZ QUE EL AYUNTAMIENTO NO ES EL PROPIETARIO DEL TERRENO ES IMPORTANTE SOLUCIONAR ESTE TEMA, YA QUE LOS BENEFICIARIOS DE LOS PIE DE CASA NO TIENEN LA CERTEZA JURÍDICA DE SER DUEÑOS DE SU TERRENO. ES IMPORTANTE HACER NOTAR LA FALTA DE DILIGENCIA DE LOS FUNCIONARIOS QUE EN SU MOMENTO SE ENCARGARON DE LA ADQUISICIÓN DE ESE TERRENO Y QUE POR SU FALTA SE ESTA EN ESTA SITUACIÓN. IMPORTANTE ESTE TEMA SE ESTABLECE EN PUNTO E DE SINDICATURA.

• SE ENCONTRARON PROBLEMAS DE INVASIONES, CASAS ABANDONADAS, DEUDAS Y CASAS DETERIORADAS. SI BIEN ESTO PASO HACE SIETE AÑOS Y SE DESCONOCE SU ESTADO JURÍDICO YA QUE ES UN PROBLEMA SOCIAL Y LEGAL QUE CADA VEZ SE HACE MAS GRANDE.

Rubén Darío Salcido

Genma Mtz

Karen Esquivel

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

D) CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO

- FALTA DE MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES Y FALTA DE SEGUIMIENTO DESDE EL 2012 DE CURSOS Y TALLERES PARA LO QUE FUE CREADO.
- 25 COMPUTADORAS ADQUIRIDAS POR HÁBITAT EN EL PERIODO 2010 - 2011 SE ENCUENTRAN EN COMODATO EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO POR LO QUE NO SE DA SEGUIMIENTO AL PROGRAMA PARA LO QUE FUERON ENTREGADAS AL MUNICIPIO.

SE HACE LA OBSERVACIÓN QUE LOS FUNCIONARIOS FALTARON CON SUS OBLIGACIONES PROPIAS DEL CARGO, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 63 FRACCIONES I, II Y III DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y A LAS DEMAS ORDENAMIENTOS RELATIVOS EN FUNCION A LAS OBLIGACIONES PROPIAS DE SU DESEMPEÑO, COMO TAMBIEN EN LA POSIBLE COMISION DE DELITOS ESTIPULADOS EN EL ARTICULO 180 DEL CODIGO PENAL DEL ESTADO DE SONORA.

XVIII. COMISARIA PLUTARCO ELÍAS CALLES Y GRIEGA.

QUE EN REUNIÓN QUE SOSTUVIMOS LA COMISIÓN ESPECIAL PLURAL, EL DÍA MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DEL 2015, SE EXPUSO POR PARTE DEL C. RAMÓN BENJAMÍN ANDUAGA MARTÍNEZ, COMISARIO DE LA Y GRIEGA, LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

A) INSTALACIONES.-

INSTALACIONES EN MAL ESTADO ASÍ COMO MOBILIARIO PRÁCTICAMENTE INSERVIBLE.

NO HAY SEGUIMIENTO A LAS SOLICITUDES DE GESTION EN LA COMISARIA. DESVINCULACION TOTAL HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

SE HACE LA OBSERVACION QUE LOS FUNCIONARIOS FALTARON CON SUS OBLIGACIONES PROPIAS DEL CARGO, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 63 FRACCIONES I, II Y III DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y A LAS DEMAS ORDENAMIENTOS RELATIVOS EN FUNCION A LAS OBLIGACIONES PROPIAS DE SU DESEMPEÑO.

XIX. COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.

QUE EN REUNIÓN QUE SOSTUVIMOS LA COMISIÓN ESPECIAL PLURAL, EL DÍA MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DEL 2015, SE EXPUSO POR PARTE DE LA L.A.P. MAYRA ZULEMA BUSTAMANTE NORIEGA, COORDINADORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

A) OBSERVACIÓN.-

ESTA DEPENDENCIA ES ENCARGADA DE COORDINAR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES EN MATERIA DE PROGRAMACIÓN DE TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO, SIN EMBARGO TAMPOCO CUENTA CON

MANUALES DE FUNCIONAMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN QUE SE ESTABLECEN EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

B) DESFASE.-

SE TIENE UN DESFASE DE PRESUPUESTO DE \$74,516.31, QUEDANDO COMO EVIDENCIA YA QUE ESTA DEPENDENCIA ES LA ENCARGADA DE PRESUPUESTAR Y COORDINAR.

C) INDICADORES DE MEDICIÓN REALES.-

EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, UNO DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS FUE LA FALTA DE INDICADORES DE MEDICIÓN REALES.

D) LÍNEAS JERÁRQUICAS.-

FALTA DE COORDINACIÓN ENTRE LÍNEAS JERÁRQUICAS.

E) SERVICIO EN DEPENDENCIA.-

BRINDAR PRIORIDAD A INTERESES PERSONALES, SOBRE INTERESES PÚBLICOS ADMINISTRATIVOS.

F) OMISIÓN A OFICIOS.-

EL CASO OMISO A LOS OFICIOS SOLICITANDO INFORMACIÓN, ASÍ COMO LOS RELACIONADOS CON LA RECOMENDACIÓN PARA MEJORAS EN SU GESTIÓN.

G) MARCO NORMATIVO.-

FALTA DE ATENCIÓN AL SUSTENTO LEGAL MARCO NORMATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN.

H) ANÁLISIS DE PUESTO.-

CONTAR CON PERSONAL SIN PERFIL ADECUADO PARA LOS PUESTOS. SE HACE LA OBSERVACION QUE LOS FUNCIONARIOS FALTARON CON SUS OBLIGACIONES PROPIAS DEL CARGO, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 63 FRACCIONES I, II Y III DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y A LAS DEMAS ORDENAMIENTOS RELATIVOS EN FUNCION A LAS OBLIGACIONES PROPIAS DE SU DESEMPEÑO.

XX. CONTROL Y COMPRAS Y RECURSOS HUMANOS.

QUE EN REUNIÓN QUE SOSTUVIMOS LA COMISIÓN ESPECIAL PLURAL, EL DÍA MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DEL 2015, SE EXPUSO POR PARTE DEL L.A.E. CARLOS VANEGAS BURKE, DIRECTOR DE CONTROL Y COMPRAS, LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

A) MANUAL DE FUNCIONES.-

NO CUENTA CON UN MANUAL DE FUNCIONAMIENTO ACTUALIZADO.

B) VIÁTICOS.-

NO SE CUENTA CON ARANCELES DE VIÁTICOS.

C) PRECIOS INFLADOS PROVEEDORES.-

SE COMPRABAN ARTÍCULO A UN PRECIO INFLADO. SE REVISÓ LA RELACIÓN ANALÍTICA DE LA ADMINISTRACIÓN PASADA DEL 01 DE ENERO AL 15 DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO Y SE ENCONTRÓ:

- REQUISICION 1218 CON FECHA DEL 20 DE OCTUBRE DE 2014, SE SOLICITO LA COMPRA DE 400 PIEZAS DE CAMISA DE MANGA LARGA, 400 PIEZAS DE PANTALON COMANDO LISO Y 200 GORRA POLIESTER PARA SEGURIDAD PUBLICA. POR UN COSTO DE \$839,279.20. SOLICITAMOS UNA COTIZACION A BORDINMEX POR LA MISMA CANTIDAD DE PIEZAS Y ELLOS NOS BRINDAN UN PANTALON DE MEJOR CALIDAD Y OTRO MAS ECONOMICO. LA COTIZACION MAS ALTA ES DE \$418,296.00, CON UNA DEFERENCIA DE \$421,683.20, LO QUE REFLEJA UN MENOR PRECIO. CABE HACER MENCION QUE SEGURIDAD PUBLICA EN EL MES DE OCTUBRE DE 2014 CONTABA CON SOLO 149 EMPLEADOS, TANTO ELEMENTOS COMO DE CONFIANZA.
- FERRETERIA DE NOMBRE WORD DEPOT, LA REQUISICION NO. 1062931 CON FECHA DE 8 DE MAYO DE 2015, LA COMPRA DE DOS LLAVES ANGULAR CON IMPORTE DE \$134.49, EL PRECIO DE CADA UNA FUE DE \$67.24; SE SOLICITO EN FECHA RECIENTE UNA COTIZACION A LA MISMA EMPRESA POR EL MISMO ARTICULO EL CUAL SE NOS COTIZÓ EN \$32.72 PESOS. EN ESTA COMPRA SE PAGÓ EL DOBLE DEL PRECIO NORMAL. DICHA REQUISICION ESTÁ A LA ORDEN DE BIANCA GUADALUPE NORIEGAROSAS.

D) PRECIOS INFLADOS EN TALLERES.-

SE PAGABAN PRECIOS INFLADOS A TALLERES DE MANTENIMIENTO, SE MENCIONA A TIRES & TOOLS, BORBOA MOTORS Y OTROS.

- TALLER TIRES&TOOLS DE CABORCA. REQUISICION 1491 DEL 16 DE FEBRERO DE 2015, LA COMPRA DE 4 LLANTAS A LA UNIDAD 124 DE SEGURIDAD PUBLICA, EL CUAL ES UN AUTOMOVIL DE MODELO AVENGUER 2014, CON PRECIO DE\$9484.69, SOLICITAMOS UNA COTIZACION EN FECHA RECIENTE PARA EL CAMBIO DE LAS LLANTAS DE LA MISMA UNIDAD EN MULTISERVICIOS GARIBAY Y EL PRECIO ES DE \$4,800.00; EN ESTA COMPRA SE PAGÓ EL DOBLE DEL PRECIO NORMAL.
- EN LA REQUISICION 893 CON FECHA DE 10 DE JULIO DE 2014, SE SOLICITA LUBRICACION DE LA UNIDAD 126 DE SEGURIDAD PUBLICA. EN LA REQUISICION 916 CON FECHA DE 14 DE JULIO DE 2014, SE SOLICITO LA LUBRICACION DE LA MISMA UNIDAD POR EL MISMO CONCEPTO CON 4 DIAS DEFERENCIA.
- REQUISICION 991 CON FECHA DE 5 DE AGOSTO DE 2014 A ORDEN DE TIRES&TOOLS REEMPLAZO DE UNA BANDA A LA UNIDAD 123 POR UN COSTO DE \$974.40, COSTO DESPROPORCIONADO.
- REQUISICION 1584 CON FECHA DE 21 DE ABRIL DE 2015 POR UN ACUMULADOR PARA LA UNIDAD 120 DE SEGURIDAD PUBLICA CON COSTO DE \$2,286.00. COTIZAMOS EL MISMO ACUMULADOR EN GRUPO ERSER CON UN COSTO DE \$1846.00 Y AL MISMO TIEMPO EN PROVEEDOR SOCOADA \$1808.72; EL CUAL TIENE UNA DIFERENCIA DE 26% ARRIBA.
- REQUISICION A TIRES&TOOLS 23 DE ABRIL DE 2014, NO. 699, PARA EFECTUAR LA INSTALACION DE 4 LLANTAS DE MEDIDA 285/70/R16 ALLTERRAIN A LA UNIDAD 114 DE SEGURIDAD PUBLICA POR \$20855.08; Y A SU VEZ SOLICITAMOS UNA COTIZACION A SERVICIOS GARIBAY Y EL COSTO DE \$15,600.00, DIFERENCIA DE UN 33% ARRIBA.
- REQUISICION A TIRES&TOOLS CON FECHA DE 5 DE AGOSTO DE 2014 NO. 991 PARA EFECTUAR SERVICIO DE LUBRICACION A LAS UNIDADES 115 Y 106 AMBAS CON LAS MISMAS CARACTERISTICAS, CHEVROLET V8 POR EL COSTO DE \$3043.84, CADA UNO CON UN COSTO DE \$1521.92 Y A SU VEZ SOLICITAMOS UNA COTIZACION A SOCOADA Y EL COSTO ES DE \$749.59 CON UNA DIFERENCIA DE 50% ARRIBA.
- REQUISICIONES DE SERVICIOS QUE NO SE LLEVARON A CABO SEGÚN BITACORA DE SEGURIDAD PUBLICA:
 - REQUISICION 535 A BORBOA MOTORS CON FECHA 21 DE MARZO DE 2014. REPARACION DE MOTOR UNIDAD 114 CON VALOR DE\$35,240.00. REQUISICION 1107 A TIRES & TOOLS CON FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2014. SOLICITO REPARACION DE MOTOR A UNIDAD 114 CON VALOR \$59,228.00. SE REPARO EL MOTOR A LA MISMA UNIDAD SEIS MESES DESPUES EN TALLERES DISTINTOS.
 - REQUISICION 699 CON FECHA 23 DE ABRIL 2014. SE SOLICITA REPARACION DE TRANSMISION A UNIDAD 117 CON VALOR DE\$32,282.80.
 - REQUISICION 1055 CON FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2014. INSTLACION DE 4 LLANTAS A LA UNIDAD 138, CON VALOR DE \$20,340.00 A BORBOA MOTORS.
- LA COBRANZA DE 49 FACTURAS CON FECHA 22 DE ENERO DE 2013 A NOMBRE DE JOSE LUIS ANTONIO RUVALCABA MARTINEZ PAGADAS CON EL CHEQUE 4843 POR LA CANTIDAD DE \$309,749.86. MANTENIMIENTO Y SERVICIO DE PARQUE VEHICULAR POR PARTE DE FORTAMUN. IRRAGULARIDAD EN FACTURAS CONSECUTIVAS Y CONSUMOS EN 29 DIAS DEL AÑO 2013.

E) SERVICIO AIRES AUDITORIO MUNICIPAL.-

SE PAGO UN MANTENIMIENTO DE LAS REFRIGERACIONES DEL AUDITORIO MUNICIPAL EL 4 DE AGOSTO DEL 2015, SEGÚN FACTURA 272 Y EL 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, SEGÚN FACTURA 302, TRABAJO POR EL CUAL NO SE REALIZO DICHO SERVICIO, YA QUE EN LA TOMA DE PROTESTA DEL H. AYUNTAMIENTO EL 16 DE SEPTIEMBRE DICHO EQUIPO NO FUNCIONO, ES ENTONCES QUE EL 29 DE SEPTIEMBRE POR PERSONAL DE

SERVICIOS PÚBLICOS SE LE DA EL SERVICIO Y MANTENIMIENTO, EN LO CUAL SE TUVO QUE PONER UN CONTACTOR QUE EN LAS FACTURAS ANTES MENCIONADAS SE ESTIPULA LA INSTALACIÓN DE ESTA REFACCIÓN, LA CUAL NO SE HIZO.

F) ORGANIGRAMA.-

EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, EL ORGANIGRAMA DEL MUNICIPIO SE ENCUENTRA DESORDENADO Y CONFUSO, ES DECIR NO HAY UNA CLARIDAD DE PERSONAL POR DEPENDENCIA Y FUNCIONES EN EL PUESTO QUE DESEMPEÑAN. SE HACE LA OBSERVACION QUE LOS FUNCIONARIOS INCUMPLIERON CON SUS OBLIGACIONES PROPIAS DEL CARGO, DE ACUERDO A COMO LO ESTIPULA EL ARTICULO 63 FRACCIONES I, II Y III DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS

G) MANUALES Y PROCEDIMIENTOS.-

LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTOS SON MUY DIFERENTES A LA ACTIVIDAD REALIZADA EN LA PRACTICA, POR LOS EMPLEADOS QUE OCUPAN SUPUESTO.

Juan Sanchez
 Karen Boyerquera
 80
 Crumen Mtz

2
 julio
 KF
 H.

Sanchez
 [Signature]
 [Signature]

H) PROTOCOLOS.-

FALTA EN LOS MANUALES PROCEDIMIENTOS LOS PROTOCOLOS Y LOS MISMOS PROCEDIMIENTOS DE MUCHOS MANEJOS ADMINISTRATIVOS, DEJANDO EL LIBRE ALBEDRÍO EL "COMO HACERLO".

I) EQUIPO DE RED.-

EN EL PROCEDIMIENTO DE COMPRAS HAY MUCHAS FUNCIONES REPETIDAS, LAS COMPUTADORAS NO ESTÁN EN RED, LO QUE OCASIONA QUE UN TRABAJO SE REALICE VARIAS VECES, SIENDO LA MISMA INFORMACIÓN. NO HAY PROTOCOLOS PARA LA SEGURIDAD DEL AYUNTAMIENTO.

J) SUELDOS Y SALARIOS.-

LOS SUELDOS ESTÁN MUY DISPAREJOS, EN MUCHOS CASOS NO CORRESPONDEN CON EL VALOR DEL PUESTO; PUESTOS IGUALES CON SUELDOS MUY DIFERENTES.(EJEMPLO)

K) PUESTOS DE MAS.-

EXISTEN MUCHOS PUESTOS QUE RESULTAN INNECESARIOS.(EJEMPLO). QUE SE ESTABLEZCA UNA REINGENIERIA DE FUNCIONES ASI COMO ANALIZAR Y EJECUTAR UNA RECORTE DEL PERSONAL QUE NO SE OCUPA.

L) PERSONAL SIN NOMBRAMIENTO.-

CAMBIABAN A PERSONAS DE PUESTO Y NO SE LES ENTREGABA UN NUEVO NOMBRAMIENTO.

M) FINIQUITOS.-

AL ELABORAR FINIQUITOS A TRABAJADORES QUE SE SEPARABAN DE SU TRABAJO SE LE PAGABAN EN EXCESO ALGUNAS PARTIDAS.(EJEMPLO)

N) PENSIONADOS.-

ALGUNOS EMPLEADOS SIGUEN EN NOMINA, AUN CUANDO YA SON PENSIONADOS POR ISSSTESON.

O) EMPLEADOS EVENTUALES.-

HAY UN EXCESIVO NUMERO DE EMPLEADOS EVENTUALES QUE REBASARON EL TIEMPO PARA RECIBIR SU BASE, ALGUNOS TIENEN MAS DE 5 AÑOS DE ANTIGÜEDAD.

P) MEDIDAS CORRECTIVAS.-

DEJARON DE TOMARSE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL GASTO EN NOMINAS, CREANDO MUCHOS PUESTOS INNECESARIOS, AUMENTANDO EL DÉFICIT PRESUPUESTAL CADA VEZ MAS. SE HACE LA OBSERVACION QUE LOS FUNCIONARIOS FALTARON CON SUS OBLIGACIONES PROPIAS DEL CARGO, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 63 FRACCIONES I, II Y III DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y A LAS DEMAS ORDENAMIENTOS RELATIVOS EN FUNCION A LAS OBLIGACIONES PROPIAS DE SU DESEMPEÑO.

XXI. DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

QUE EN REUNIÓN QUE SOSTUVIMOS LA COMISIÓN ESPECIAL PLURAL, EL DÍA JUEVES 22 DE OCTUBRE DEL 2015, SE EXPUSO POR PARTE DEL LIC. CRISTÓBAL GARCÍA BERNAL, LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES, QUE SE DETALLAN EN EL OFICIO CS/008/2015, DE ESTA DIRECCIÓN:

A) EQUIPO.-

EL EQUIPO DE COMPUTO, LA LAPTOP, TELEVISIÓN, LAS SILLA, LA MICRO GRABADORA Y EL DVD PORTÁTIL, SE ENCUENTRAN EN MALESTADO.

B) CÁMARAS.-

LAS CÁMARAS FOTOGRÁFICAS SE ENCUENTRAS FUERA DE SERVICIO. SE HACE LA OBSERVACION QUE LOS FUNCIONARIOS FALTARON CON SUS OBLIGACIONES PROPIAS DEL CARGO, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 63 FRACCIONES I, II Y III DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y A LAS DEMAS ORDENAMIENTOS RELATIVOS EN FUNCION A LAS OBLIGACIONES PROPIAS DE SU DESEMPEÑO.

XXII. DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

QUE EN REUNIÓN QUE SOSTUVIMOS LA COMISIÓN ESPECIAL PLURAL, EL DÍA JUEVES 22 DE OCTUBRE DEL 2015, SE EXPUSO POR PARTE DEL C. MOISÉS RAMOS MEZA, LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

A) MANUAL.-

NO SE CUENTA CON EL MANUAL DE FUNCIONAMIENTO ACTUALIZADO.

B) BANDO DE POLICÍA.-

EL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO NO SE ENCUENTRA ACTUALIZADO. SE HACE LA OBSERVACION QUE LOS FUNCIONARIOS FALTARON CON SUS OBLIGACIONES PROPIAS DEL CARGO, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 63 FRACCIONES I, II Y III DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y A LAS DEMAS ORDENAMIENTOS RELATIVOS EN FUNCION A LAS OBLIGACIONES PROPIAS DE SU DESEMPEÑO.

XXIII. ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL.

QUE EN REUNIÓN QUE SOSTUVIMOS LA COMISIÓN ESPECIAL PLURAL, EL DÍA VIERNES 23 DE OCTUBRE DEL 2015, SE EXPUSO POR PARTE DEL ING. JUAN MURRIETA GONZÁLEZ, TITULAR DE LA DEPENDENCIA, LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

- A) DE LAS OBSERVACIONES DE 2010, 2011, 2012 Y 2013, CUANTOS PROCEDIMIENTOS SE SIGUIERON Y POR QUE CAUSA: 52 EXPEDIENTES, TODOS POR NO SOLVENTAR OBSERVACIONES DE CADA EJERCICIO PRESUPUESTAL.
- B) CUANTAS DENUNCIAS SE PRESENTARON ANTE LA PGR Y PORQUE MOTIVOS: 6 DENUNCIAS POR PRESUNTA COMISIÓN DE DELITOS FEDERALES.
- C) CUANTAS DENUNCIAS SE PRESENTARON ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN Y PORQUE CAUSAS: NINGUNO.
- D) CUANTOS PROCEDIMIENTOS SE LLEVARON A CABO DEL 2012 AL 2015: 128 PROCEDIMIENTOS.
- E) CUANTOS PROCEDIMIENTOS SE DICTÓ RESOLUCIÓN CON SANCIÓN: DIECISIETE.
- F) A QUIENES Y CUANTOS SERVIDORES PÚBLICOS SE LES SIGUIÓ PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD: TODOS LOS PROCEDIMIENTOS SON EN CONTRA DE SERVIDORES PÚBLICOS.
- G) CUANTAS REQUISICIONES SE REGRESARON MEDIANTE OFICIO POR IMPROCEDENTES O POR NO ESTAR PRESUPUESTAS: NO SE CUENTA CON UN TOTAL, PERO SE ANEXAN EVIDENCIA DE ALGUNAS.
- H) CUANTAS AUDITORIAS SE PRACTICARON DEL PERIODO CONSTITUCIONAL DE 2009 A 2012 Y 2012 A 2015: DE 2012 A 2015 FUERON DOCE, SE ANEXA EVIDENCIA, (2009 A 2012 PENDIENTES).
- I) CUANTOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SE LLEVARON A CABO EN CONTRA DE EX PRESIDENTE DARIO MURILLO BOLAÑOS DE 2009 A 2012 Y DE 2012 A 2015: TRES Y CINCO RESPECTIVAMENTE.
- J) CUANTOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SE LLEVARON A CABO EN CONTRA DE EX TESORERA ARCELIA CORONADO LIZARRAGA DE 2009 A 2012 Y DE 2012 A 2015: TRES Y CINCO RESPECTIVAMENTE.
- K) CUANTOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SE LLEVARON A CABO EN CONTRA DEL EX DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS GILDARDO BARRERAS HERNÁNDEZ DE 2009 A 2012 Y DE 2012 A 2015: DOS Y UNO RESPECTIVAMENTE.

- 2
- 9
- 11/10/15
- L) CUANTOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SE LLEVARON A CABO EN CONTRA DE EL EX PRESIDENTE FRANCISCO ALFONSO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ DE 2012 A 2015: CUATRO.
 - M) CUANTOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SE LLEVARON A CABO EN CONTRA DE LOS EX TESOREROS JESÚS DANIEL ZAVALA SEGURA Y CARLOS GUILLERMO TOVAR MUÑOZ DE 2012 A 2015: TRES DE DANIEL ZAVALA SEGURA Y NINGUNO EN CONTRA DE CARLOS GUILLERMO TOVAR MUÑOZ.
 - N) QUE SE EXHIBAN LOS INFORMES TRIMESTRALES DE LA EX CONTRALORÍA MARÍA DE LA CRUZ GARCÍA LÓPEZ: SE ANEXA EVIDENCIA.
 - O) OBSERVACIONES QUE SE HAYAN REALIZADO DE PARTE DE LA CONTRALORÍA A COMPRAS Y RECURSOS HUMANOS, POR CONFLICTO DE INTERESES CON PROVEEDORES: SE ANEXA EVIDENCIA.
 - P) P) CON CUANTOS EMPLEADOS CUENTA LA DEPENDENCIA DE CONTRALORÍA DEL PERIODO DE 2009 A 2012 Y DE 2012 A 2015: INCLUYENDO ASUNTOS INTERNOS, DIEZ Y NUEVE, RESPECTIVAMENTE.
- Karen Esquivel

XXIV. DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.

11/10/15

QUE EN REUNIÓN QUE SOSTUVIMOS LA COMISIÓN ESPECIAL PLURAL, EL DÍA VIERNES 23 DE OCTUBRE DEL 2015, SE EXPUSO POR PARTE DEL ING. HERNÁN GASTELUM ESCALANTE, TITULAR DE LA DEPENDENCIA, LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES.

- 11/10/15
- A) DESFASE.-
TIENEN UN DESFASE DE PRESUPUESTO DE \$4'435,502.02, SE ANEXA DOCUMENTO CON EL DESGLOSE DE DICHO DESFASE AL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.
 - B) INFRACCIÓN POR PROFEPA.-
EXISTE INFRACCIÓN POR PARTE DE PROFEPA, ACTUALMENTE YA QUE DEL PASADO 16 DE JUNIO DEL 2015 SE HIZO ENTREGA A LA DEPENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA PFP/32.2/2C.27.1/0102-13 POR PARTE DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA) DELEGACIÓN SONORA, SUBDELEGACIÓN JURÍDICA; LA CUAL CONSISTE EN INFRACCIÓN ECONÓMICA DE \$58,884.00, (CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.). SE ANEXAN DOCUMENTOS CON LOS DATOS ESPECIFICANDO EL MOTIVO DE LA INFRACCIÓN.
 - C) MAQUINARIA D6 Y D4.-
CONFORME AL LISTADO DEL LIBRO DE INVENTARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE LA DEPENDENCIA, NO SE ENCONTRÓ UN TRACTOR D6 SERIE 4X09256 MODELO 1984, NUMERO DE CONTROL 1240-0007-501 Y UN TRACTOR D4 SERIE 08Z211313 NUMERO DE CONTROL 1240-0007-508, LOS CUALES SE TIENE EL CONOCIMIENTO QUE ESTÁN EN MANOS DE UN PARTICULAR (TALLER ALVE). SE HACE LA OBSERVACION QUE LOS FUNCIONARIOS FALTARON CON SUS OBLIGACIONES PROPIAS DEL CARGO, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 63 FRACCIONES I, II Y III DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y A LAS DEMAS ORDENAMIENTOS RELATIVOS EN FUNCION A LAS OBLIGACIONES PROPIAS DE SU DESEMPEÑO.
- Julian
- 83

XXV. INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE (IMDEP).

11/10/15

QUE EN REUNIÓN QUE SOSTUVIMOS LA COMISIÓN ESPECIAL PLURAL, EL DÍA MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DEL 2015, SE EXPUSO POR PARTE DEL L.E.F. ANANÍAS GARCÍA MÉNDEZ, DIRECTOR DEL IMDEP, LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

- 11/10/15
- A) DENUNCIA ANTE MP.-
POR MEDIO DE SINDICATURA SE INTERPUSO DENUNCIA ANTE AGENCIA PRIMERA DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMÚN QUE SE ANEXA, CONFORME A ALGUNOS MATERIALES QUE HICIERON
- Germa Mtz

FALTA EN INSTITUTO DE LA JUVENTUD CONFORME A EL LIBRO DE INVENTARIO POR LO CUAL, FUE EN CONTRA DE C. JORGE ALBERTO VALENZUELA RODRÍGUEZ. SE RECUPERO EL MATERIAL.

- B) DESFASE.-**
EN ESTA DEPENDENCIA SE ESTABLECE UN DESFASE APLICADO EN EL EJERCICIO PRESUPUESTADO DE \$925,879.15.
- C) FALTANTE LÁMPARAS.-**
SE ESTABLECE MEDIANTE OFICIO UN FALTANTE DE LÁMPARAS PARA ALUMBRADO DE CAMPOS DE 45 LÁMPARAS.
- D) DENUNCIA DE ROBO.-**
EXISTE DENUNCIA POR EXDIRECTOR DE ROBO SOBRE DOS EQUIPOS DE MONITOREO DIGITALES PARA LA PRESIÓN Y PESO. SE HACE LA OBSERVACION QUE LOS FUNCIONARIOS FALTARON CON SUS OBLIGACIONES PROPIAS DEL CARGO, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 63 FRACCIONES I, II Y III DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y A LAS DEMAS ORDENAMIENTOS RELATIVOS EN FUNCION A LAS OBLIGACIONES PROPIAS DE SU DESEMPEÑO.

XXVI. DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

QUE EN REUNIÓN QUE SOSTUVIMOS LA COMISIÓN ESPECIAL PLURAL, EL DÍA VIERNES 23 DE OCTUBRE DEL 2015, SE EXPUSO POR PARTE DEL ING. ALEJANDRO HURTADO VALENZUELA, DIRECTOR DE LA DEPENDENCIA, LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

- A) OBRA MUSEO ETNOGRÁFICO.-**
CONSTRUCCIÓN DE 3RA ETAPA DE MUSEO ETNOGRÁFICO DE CABORCA EN DICHA OBRA NO SE CUMPLIÓ CON LA FECHA DE TERMINACIÓN, TAMBIÉN SE OBSERVA QUE EL CONTRATISTA UTILIZO MATERIALES QUE NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES EN LA DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS, TAMBIÉN EL EXPEDIENTE TÉCNICO ESTA INCOMPLETO AL NO TENER EL PROYECTO EJECUTIVO DE LA OBRA.
- B) OBRA SUBESTACIÓN.-**
EN OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE SUBESTACIÓN Y COLOCACIÓN DE BOMBA PARA PARA REBOMBEO DE AGUA POTABLE DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DEL CERRO DE LA COMANDANCIA EN COLONIA SANTA CECILIA. DONDE SE OBSERVA QUE YA NO SE CUMPLIÓ CON LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA.
- C) PLANTILLA DE PERSONAL.-**
SE DETECTA EN PLANTILLA DE PERSONAL QUE EL TRABAJADOR FRANCISCO DUARTE ESTRELLA CON PUESTO DE AFANADOR NO SE PRESENTA A TRABAJAR EN LA DEPENDENCIA SE SOLICITO LA ABAJA A RECURSOS HUMANOS.
- D) INVENTARIO.-**
NO SE ENCONTRARON CONTROLES DE REFRIGERACIONES MARCA MIRAJE EN LA DEPENDENCIA.

E) PREMACO DEL DESIERTO SA DE CV.-

EN LO REFERENTE A ESTE PROVEEDOR EN EL EJERCICIO DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2012, SE LE ADJUDICARON EN FORMA DIRECTA 5 CONTRATOS DE OBRAS CON LA SIGUIENTE NUMERACIÓN 01/2012, 02/2012, 06/2012, 07/2012 Y 08/2012 CON UN IMPORTE TOTAL DE DE \$ 5,644,701.00 PESOS. DICHS CONTRATOS DE OBRAS FUERON FIRMADOS EL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 2012, POR EL DUEÑO Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PREMACO DEL DESIERTO, S.A. DE C.V., C.P. IGNACIO GARCÍA FIERRO EL CUAL EN ESE PERIODO TENÍA EL CARGO DE DIPUTADO LOCAL POR CABORCA SONORA, POR LO QUE SE COMPRUEBA QUE EXISTE CONFLICTO DE INTERESES TAL COMO LO ESTIPULA EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA EN SU FRACCIÓN XVIII Y XX, POSTERIORMENTE EN EL AÑO 2014 PARTICIPO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LO-826017988-N9-2014 PARA LA OBRA DE PAVIMENTACIÓN DE CAMINO AL EJIDO EL DIAMANTE, POR

UN IMPORTE DE \$14,985,000.00 PESOS EL CUAL EL FALLO LE FAVORECIÓ DICHA OBRA NO SE CONCRETÓ DEBIDO A QUE ESTA EMPRESA YA HABÍA SIDO OBSERVADO DE QUE EXISTÍA UN CONFLICTO DE INTERESES AUNQUE EL REPRESENTANTE LEGAL, EL SR. IGNACIO GARCÍA FIERRO HACIA CONSTAR EN VARIOS OFICIOS TANTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, COMO DE LA EMPRESA, SUSCRIBIERON QUE NO EXISTÍA UN CONFLICTO DE INTERESES, YA QUE EL C.P. IGNACIO GARCÍA FIERRO QUE CONSTA EN LA ESCRITURA NÚMERO 26244 LIBRO385 DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2013, INDICABA QUE LA CLÁUSULA SEGUNDA. LA ASAMBLEA POR UNANIMIDAD ACEPTABA SU RENUNCIA A LA SOCIEDAD PREMACO DEL DESIERTO SA DE CV Y QUE DE ACUERDO A LA ASAMBLEA ACEPTABA LA DONACIÓN DE SUS ACCIONES A FAVOR DE SUS HIJOS ALEXDRA GARCÍA ALMADA Y ANDRES IGNACIO GARCÍA ALMADA POR UN VALOR TOTAL DE \$ 1,559,000.00 PESOS POR LO QUE SE COMPRUEBA QUE SIGUE EXTIENDO CONFLICTO DE INTERESES TAL COMO LO INDICA LA FACCIÓN XVIII DEL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE DICE "EXCUSARSE DE INTERVENIR EN LA ATENCIÓN, TRAMITACIÓN O RESOLUCIÓN DE ASUNTOS EN LOS QUE TENGA INTERÉS PERSONAL FAMILIAR O DE NEGOCIOS , INCLUYENDO AQUELLOS DE LOS QUE PUEDA RESULTAR ALGÚN BENEFICIO PARA ÉL , SU CÓNYUGE O PARIENTES CONSANGUÍNEOS HASTA EL CUARTO GRADO, POR AFINIDAD O CIVILES O PARA TERCEROS CON LOS QUE SE TENGAN RELACIONES PROFESIONALES, LABORALES O DE NEGOCIOS O PARA SOCIOS O SOCIEDADES DE LAS QUE EL SERVIDOR PÚBLICO O LAS PERSONAS ANTES REFERIDAS FORMEN O HAYAN FORMADO PARTE." DICHO IMPORTE DE LA OBRA ANTES REFERIDA FUE REGRESADO A LA FEDERACIÓN EL 24 DE ABRIL DE 2014.

F) CADENAS DE PRODUCTIVAS DE NACHO GARCÍA.-

ESTA CUENTA SE ORIGINÓ POR UN PRÉSTAMO SOLICITADO POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL MEDIANTE EL OFICIO 17/1355/2011 FIRMADO POR EL INGENIERO FRANCISCO ALFONSO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ QUE EN ESE TIEMPO FUNGÍA COMO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DONDE SE CERTIFICA QUE EN ACTA DE CABILDO NÚMERO 38 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 8 DE DICIEMBRE DEL 2011, SEGÚN ACUERDO NÚMERO 282, DONDE SE SOLICITA A LA SECRETARIA DE EGRESOS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, UN PRÉSTAMO POR LA CANTIDAD DE \$5,212,257.64 PESOS, PARA CUBRIR ADEUDOS DESDE EL AÑO 2010 AL 2011, QUE SE TENÍA CON LA EMPRESA PREMACO DEL DESIERTO S.A. DE C.V., PROPIEDAD DEL C.P. IGNACIO GARCÍA FIERRO EL CUAL SERÍA DESCONTADO DICHO PRÉSTAMO DE LAS PARTICIPACIONES GENERALES QUE RECIBE EL AYUNTAMIENTO EN 12 MENSUALIDADES IGUALES A PARTIR DE ENERO DE 2012. POSTERIORMENTE CON OFICIO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL NÚMERO TM-049/2012 DE FECHA 22 DE MARZO DE 2012, LA TESORERA MUNICIPAL EN ESE TIEMPO LA C.P. ARCELIA CORONADO LIZÁRRAGA, SOLICITA AL LIC. MARIO CAEN ARANDA QUE ERA EL TESORERO DEL ESTADO DE SONORA, UN ANTICIPO A PARTICIPACIONES POR EL IMPORTE ANTES SEÑALADO MISMO QUE SERÍAN DESCONTADOS DE LAS PARTICIPACIONES EN 9 MENSUALIDADES IGUALES A PARTIR DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DE 2012 Y NO EN DOCE EN MENSUALIDADES QUE LO HABÍA AUTORIZADO EL CABILDO, DICHO PASIVO DEBÍO HABER SIDO CUBIERTO EN EL AÑO 2012, A LA FECHA AL 30 SEPTIEMBRE DE 2015, SE TIENE UN ADEUDO DE \$1,389,935.35 QUEDANDO PENDIENTE DE DESCONTARSE 3 MENSUALIDADES SE COMENTÓ ESTO CON EL CONTADOR DEL AYUNTAMIENTO, ARGUMENTANDO QUE LA SECRETARIA DE EGRESOS DEL ESTADO NO HA EFECTUADO NINGÚN DESCUENTO DESDE EL 31 DE ENERO DEL 2013. ESTA COMISION ESPECIAL PLURAL, OBSERVA UN CLARO CONFLICTO DE INTERESES, COMPUESTOS POR LOS FUNCIONARIOS QUE OCUPARON EN SU MOMENTO LOS PUESTOS IDONEOS PARA QUE SE VIERAN MATERIALIZADOS LOS INTERESES DE LOS CUALES SE PRESUMEN ERAN PARTICIPES, SE OBSERVA TAMBIEN QUE PUEDEN SER OBJETOS DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS POR LAS VIOLACIONES A DISTINTOS ORDENAMIENTOS, PRINCIPALMENTE POR EL INCUMPLIMIENTO AL ARTICULO 63, FRACCIONES I, II ,III, XVIII Y XX, Y LAS SANCIONES APLICABLES QUE HACE REFERENCIA EL 68 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

VII. DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.

QUE EN REUNIÓN QUE SOSTUVIMOS LA COMISIÓN ESPECIAL PLURAL, EL DÍA MARTES 27 DE OCTUBRE DEL 2015, SE EXPUSO POR PARTE DE LA ARQ. ANA ASTRID HURTADO AMAVIZCA, TITULAR DE LA DEPENDENCIA, LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

A).- ARCHIVO.-

EN LOS ARCHIVOS DE LA DEPENDENCIA NO EXISTE EL EXPEDIENTE QUE RESPALDA EL PAGO DEL PERMISO DE USO DE

Karen Rosarquesa

[Handwritten signature]

Mario Caen Aranda

Genmo Mtz

R
Q
M

Sueldo
H

J
J

J

M
J

SUELO POR PARTE DE MINERA PENMONT POR LA CANTIDAD DE \$712,873.42 EFECTUADO EL DÍA 3 DE ABRIL DEL 2013. SE HACE LA OBSERVACIÓN QUE LOS FUNCIONARIOS FALTARON CON SUS OBLIGACIONES PROPIAS DEL CARGO, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 63 FRACCIONES I, II Y III DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y A LAS DEMAS ORDENAMIENTOS RELATIVOS EN FUNCION A LAS OBLIGACIONES PROPIAS DE SU DESEMPEÑO.

CONCLUSIONES

DERIVADO DE LO ANTERIOR Y CON LOS ANEXOS QUE ACOMPAÑAN AL PRESENTE ESCRITO, HEMOS DETERMINADO QUE LA ANTERIOR ADMINISTRACION, POR UNA PARTE NO CONTABAN CON LOS CONTROLES NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CADA UNA DE LAS AREAS QUE CONFORMAN EL AYUNTAMIENTO DE CABORCA, COMO EJEMPLO SE PUEDEN ENUMERAR, NO EXISTIAN BITACORAS DE LAS UNIDADES DEL AYUNTAMIENTO, TALES COMO DE GASOLINA, MANTENIMIENTO, KILOMETRAJE, ETC, ASI MISMO LA COBRANZA DE LOS IMPUESTOS MUNICIPALES POR NO DECIR QUE FUE NULA, FUE MUY INEFICIENTE TAL COMO LO MUESTRA LOS REGISTROS CONTABLES QUE SON PROPIEDAD DEL MUNICIPIO. ASI MISMO VARIOS DE LOS FUNCIONARIOS NO CUMPLIERON CON LOS REGLAMENTOS, ORDENAMIENTOS Y LEYES QUE ESTABLECE EL CONGRESO DEL ESTADO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS MUNICIPIOS. TAL ES LA PRUEBA QUE EXISTE UN DESFALCO POR LOS MALOS MANEJOS DE LOS RECURSOS PRESUPUESTADOS POR LA CANTIDAD DE \$ 41.7 MILLONES DE PESOS, MISMOS QUE SE TENDRA QUE LLAMAR A RENDIR CUENTAS SOBRE LA CANTIDAD ANTES EXPUESTA, A QUIENES LAS AUTORIDADES CONSIDEREN RESPONSABLES DE HABER FORMADO PARTE DE ESTE ACTO ILÍCITO.

EXISTE TAMBIÉN DENTRO DEL RUBRO DE OBRA CIVIL, LA CONSTRUCCION DE VARIAS OBRAS DE PAVIMENTACION LAS CUALES FUERON ASIGNADAS CASI DE MANERA DIRECTA POR NO REUNIR LOS REQUISITOS DE LICITACION QUE MARCA LA LEY DE OBRAS PARA EL ESTADO DE SONORA, MISMO ASI EXISTE UN DOCUMENTO DE LA CONTRALORIA MANIFESTANDO EL CONFLICTO DE INTERESES, QUE SE ANEXA A ESTE DOCUMENTO LA CANTIDAD ASIENDE A 5.6 MILLONES PESOS, BENEFICIANDO ASI A UN FUNCIONARIO QUE EN SU MOMENTO ESTABA EN FUNCIONES.

EN NUESTRA CONSIDERACION CREEMOS QUE EL DESFALCO TOTAL FUE POR ALREDEDOR DE LOS 70 MILLONES DE PESOS YA QUE EXISTEN EN LA CONTABILIDAD CUENTAS POR COBRAR IRECUPERABLES, ASI COMO ACTIVOS FIJOS QUE YA NO EXISTEN FISICAMENTE Y QUE NUNCA FUERON DADOS DE BAJA EN LA CONTABILIDAD, ASI COMO COMPRAS DE MATERIALES, REFACCIONES, CONSUMIBLES, AL 200% POR ENCIMA DE VALOR DE MERCADO. TAMBIEN EXISTEN, ALGUNOS GASTOS QUE NO HAN SIDO LIQUIDADOS Y APARECEN EN EL

Karen Borborqueza

[Signature]

[Signature]

Cecilia Mtz

ÍNDICE

Establecimiento Comisión Especial Plural.

I. Desarrollo Integral de la Familia.

- A) Parque vehicular.
- B) Caja Ahorro.
- C) Observación de Protección civil.

II. Presidencia Municipal.

- A) Desfase

III. Dirección de Desarrollo Económico.

- A) Desfase.

IV. Sindicatura Municipal.

- A) Archivos de Dependencia, base de datos y lotes del Ayuntamiento
- B) Venta de terrenos.
- C) Corralón Municipal.
- D) Fraccionamiento Cerro Prieto.
- E) Contratación Abogado Externo.
- F) Desfase.
- G) Venta de terreno no cumplen requisitos.
- H) Dictamen división y cobro.
- I) Fusión de dos solares.

V. Tesorería Municipal.

- A) Balance General.
- B) Cuentas de acreedores.

Karen Berger

88
Luis...

88

BALANCE COMO UN PASIVO POR PAGAR CAUSANDO A LA ACTUAL ADMINISTRACION UN DETERIORO EN EL PRESUPUESTO DE SU EJERCICIO AL HACER FRENTE A PASIVOS DE LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN.

CONSIDERAMOS QUE HEMOS REUNIDO LA SUFICIENTE INFORMACION Y ELEMENTOS PARA QUE CON ELLO Y A LA BREVEDAD SE INICIE LAS INVESTIGACIONES Y AVERIGUACIONES PREVIAS, EN CONTRA DE AQUEL O AQUELLOS FUNCIONARIOS QUE HAN DAÑADO EL PATRIMONIO DE LOS CIUDADANOS DEL H. AYUNTAMIENTO DECABORCA.

H. CABORCA, SONORA A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

LA COMISIÓN ESPECIAL PLURAL

HECTOR JESUS MARTINEZ CRUZ

COORDINADOR

VICTOR HUGO ORTIZ SANTACRUZ

VOCERO

JOSE JESUS AGUIAR VARELA

ARNULFO ALBERTO BARAJAS MENDEZ REGIDOR

SINDICO

LIBRADO MACIAS GONZALEZ

FRANCISCO ANSELMO PADILLA ALVAREZ REGIDOR

REGIDOR

MARIO GUADALUPE LEON FELIX

REGIDOR

JOEL EVERARDO VACA DURAN

REGIDOR

CLAUDIA YANETH GARCIA GOMEZ

REGIDOR

Karen Barajas

Comis. Mts

- 
- 
- 
- 
- C) Adeudo Exfuncionarios y empleados.
 - D) Listado de ventas de lotes.
 - E) Caso Lic. Juan Valencia.
 - F) Caso empresa FOMEPADE.
 - G) Pago Sindicato cuotas.
 - H) Fondo de Ahorro.
 - I) Anticipo Empresa P.W.R.Q.S. de R. L. De C.V.
 - J) Devolución recurso de obra de ejido El Diamante.
 - K) Servicios Empresa SHF Legal Consulting.
 - L) Trámite de crédito Banco Interacciones.

VI. Catastro.

- A) Oficio encargado.

VII. Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública.

- 
- A) Obras pendientes de pago por el Ayuntamiento.
 - B) Obras pendientes por realizar.
 - C) Obras pendientes de realizar con la aportación de beneficiarios realizadas.
 - D) Anexo de cheques pagados 2012.

VIII. Oficina de Regidores.

- 
- A) Desfase.

IX. Relaciones Exteriores.

- A) Observaciones.

X. Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento (O.O.M.A.P.A.S.)

- 
- A) Aportaciones
 - B) Recuperación impuestos (IVA)
 - C) Controles en proceso.

Karen Borquez
Laukha



Gemma Mtz

- 2
K.P.
yfa.0
- D) Bitácoras de equipo en uso.
 - E) Bitácoras de consumos de combustible.
 - F) Cartera vencida.
 - G) Información sistema de computo.
 - H) Deuda proveedores.
 - I) Obra carretera las calabazas.
 - J) Reembolso pileta.
 - K) Modernización de pozos.
 - L) Balance general.
 - M) Observación por ISAF.

XI. Secretaría Municipal.

- A) Falta de procedimientos.
- B) Falta de control de expedientes.
- C) Falta de Archivos electrónicos.
- D) Documentación para pública.
- E) Actas de Cabildo sin aprobar.
- F) Falta relación de asuntos en trámite
- G) Archivos y expedientes.
- H) Desfase.

XII. Coordinación de Inspección y Vigilancia.

- A) Regularización en pagos de derechos.

XIII. Coordinación de Atención Ciudadana.

- A) Controles.
- B) Programas Federales.
- C) Actividades sin realizar.

XIV. Unidad Municipal de Protección Civil.

- A) Faltante Inventario.
- B) Falta de procedimiento.

Handwritten signature
Karen Braguer A

Handwritten signature

Handwritten signature
Gemma M...





C) Falta actualización.

XV. Instituto Municipal de Protección al Adolescente (IMPA).

- A) Reporte Egresos.
B) Expedientes clínicos..
C) Calendarización.
D) Falta de supervisión.
E) Falta de lineamientos.



XVI. Dirección Acción Cívica y Cultural.

- A) Personal de más.
B) Dictamen de Protección Civil.
C) Falta de inventario



XVII. Dirección Desarrollo Social.

- A) FAISM
B) Empleo Temporal Mejoramiento de vivienda.
C) Tu Casa 2008
D) Centro de Desarrollo Comunitario.



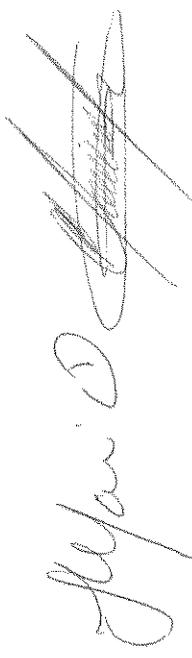
XVIII. Comisaria Plutarco Elías Calles.

- A) Instalaciones.

XIX. Coordinación de Planeación Municipal.

- A) Observación.
B) Desfase.
C) Indicadores de medición reales.
D) Líneas Jerárquicas.
E) Servicios en Dependencia.
F) Omisión a oficios.
G) Marco Normativo.
H) Análisis de puesto.

Verificar



Comuna Mtk



- 
- 
- 
- 
- 
- F) Cuenta Pública 2013.
G) Procedimientos 2010,2011,2012,2013.
H) Denuncias ante PGR.
I) Procedimientos 2012-2015.
J) Resoluciones con Sanción.
K) Procedimientos contra Ex Presidente Francisco Jiménez.
L) Procedimiento contra Ex Tesorero
M) Requisiciones improcedentes.
N) Procedimientos contra Ex Presidente Darío Murillo.
O) Procedimiento Administrativo contra Ex Director de Obras Públicas.
P) Procedimientos Administrativos contra Ex Presidente Francisco Jiménez Rodríguez.
Q) Observaciones por Contraloría.

XXIV. Dirección de Servicios Públicos.

- A) Desfase.
B) Infracción por PROFEPA.
C) Maquinaria D6 y D4.

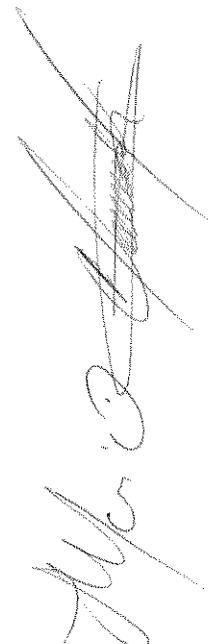
XXV. Instituto Municipal del Deporte.

- A) Denuncia ante Ministerio Público.
B) Desfase.
C) Faltante de lámparas.
D) Denuncia de robo.

XXVI. Dirección de Obras Públicas.

- A) Museo Etnográfico
B) Obra subestación.
C) Plantilla de personal.
D) Inventario.

Karen Bagnawera



Genelia Mte



XX. Control y Compras y Recursos Humanos

- A) Manual de funciones.
- B) Viáticos.
- C) Precios inflados de proveedores.
- D) Precios inflados de talleres.
- E) Servicios de aires de Auditorio Municipal.
- F) Organigrama.
- G) Manuales y procedimientos.
- H) Protocolos.
- I) Equipo red.
- J) Sueldos y salarios.
- K) Puestos de más.
- L) Personal sin nombramientos.
- M) Finiquitos.
- N) Pensionados.
- O) Empleados eventuales.
- P) Medidas correctivas.

XXI. Dirección de Comunicación Social.

- A) Equipos.
- B) Cámaras.

XXII. Dirección de Seguridad Pública.

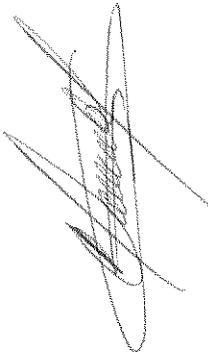
- A) Manual
- B) Bando de Policía.

XXIII. Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.

- A) Observaciones por ISAF.
- B) Año 2009.
- C) Periodo 2012-2015.
- D) Cuenta Pública 2012.
- E) Omisión periodo 2012-2015.



Genina Mtz



Yajaira

Karen Bograna

Handwritten signatures and initials on the left margin, including 'KH' and 'Mauricio'.

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUATRO

XVII. Dirección de Desarrollo Urbano.

A) Archivo.

SE HACE LA OBSERVACIÓN EN CUESTIÓN SOBRE LA CAJA DE AHORRO DE LOS TRABAJADORES DE LA DEPENDENCIA, QUE DICHO MONTO SE LES ESTUVO RETENIENDO A LA FECHA DE ACUERDO A LAS MUESTRAS DE COPIAS DE NÓMINAS, DOCUMENTO QUE REFLEJA LAS RETENCIONES, ES ENTONCES QUE EL COMITÉ ESPECIAL PLURAL NO LOGRO IDENTIFICAR LA CUENTA DENTRO DEL RUBRO DE ACREEDORES DIVERSOS LA CUENTA CONTABLE DE CAJA DE AHORRO, CUENTA QUE DEBERIA DE REFLEJAR EN FORMA CLARA Y TRANSPARENTE EL MONTO ACUMULADO DE DICHA PARTIDA DE AHORRO DE LOS TRABAJADORES DE ESTA DEPENDENCIA, POR LO CUAL LA TITULAR DE LA DEPENDENCIA NOS MENCIONA QUE NO SE RESPETO LA PARTIDA PRESUPUESTAL POR PARTE DE TESORERÍA DEL AYUNTAMIENTO. CABE ACLARAR QUE EL AYUNTAMIENTO LE DEBE UNA CANTIDAD A LA DEPENDENCIA POR EL CONCEPTO DE CAJA DE AHORRO LA CANTIDAD DE \$332,466.58. OBSERVANDO LA FALTA DE APLICACIÓN POR PARTE DEL AREA DE CONTABILIDAD LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 39 Y 44 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

D) OBSERVACIONES PROTECCION CIVIL.-

----- Se establece dictamen de la por parte de la Comisión Especial Plural de acuerdo a lo establecido a la ley de Gobierno y administración municipal capítulo tercero art 48.

----- Se lee la conclusión del dictamen COMISION ESPECIAL PLURAL-----

----- Hace uso de la voz el C. Regidor José Jesús Aguiar Varela y lee la observación del PARTIDO del PAN: ciudadanos de Caborca, medios de comunicación, sociedad en general con motivo del término de la conclusión del dictamen por la comisión especial me permito fijar la postura publica del partido acción nacional al respecto, desde el inicio de la actual administración en septiembre pasado de comenzó el escrutinio mandatado del gobierno de administración municipal para analizar el expediente integrado por la documentación del informe entregado por la administración anterior, hemos llegado a la etapa final de su trabajo que corresponderá a la comisión especial plural ahora se inicia otra etapa que dependerá de la ley de gobierno y del proceso mismo sudoración y conclusión final, el partido pan desde el momento asumir su responsabilidad como posición política a actuado de forma analítica, objetiva y madura para hacer frente a su responsabilidad actual, lo a sido desde el pleno de este cabildo como su participación en la comisión especial plural, lo dijimos desde el primer momento apoyaremos solo y subrayo solo en lo que sea correcto, transparente y para bien de la ciudad y municipio, en lo que no sea así ahí estará el PAN ciudadano para señalarlo con responsabilidad y firmeza, acción nacional nos preocupa la transparencia hoy desde la oposición, nos interesa todos se conlleve con un debido proceso en los siguientes procedimientos que ya no corresponderán a esta comisión pero si a las instancia correspondientes intentaremos estar pendientes y vigilantes de la equidad e igualdad de los derechos, nos ocupa pero también nos ocupa el no mal versar la información y conducirla de manera objetiva ya que es el resultado del dictamen presentado en lo personal y a nombre del partido Acción Nacional creo que lo peor que puede suceder es que el esfuerzo profesional y reconozco el esfuerzo de este cuerpo de regidores

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUATRO

integrados en comisión se desvirtuara solo por intenciones sesgadas políticamente y con objetivos parciales, sin fundamentos solo para desmoronar a una persona, una figura pública o a un partido contrario al que gobiernan. Es importante decirlo no somos jueces ni autoridad judicial solo nos corresponde dictaminar las observaciones tal como se a echo y también debo subrayarlo, tal como se a echo hasta el momento, acción nacional está en la mejor disposición de impulsar cualquier medida de transparencia y a la medición de cuentas, siempre y cuando todo sea en su justa y su clara dimensión, sobre todo apegado a derecho y por el bien de Caborca, ni más pero tampoco menos, por lo anterior ratifico a nombre del partido acción nacional y de manera pública aquí mismo con predio debido proceso si alguien hubiera incurrido en un mal manejo de los recursos u omisión que responda por sus actos, en defensa por un partido como acción nacional, puedo firmar con total seguridad que es una institución que cuenta aún con una parte importante del respaldo ciudadano, que nuestra dignidad se encuentra no solo en la constitución y su historia si no en sus buenos liderazgos, nadie puede negar que en casi 20 años frente al municipio también existieron buenos gobiernos, buenos alcaldes, buenas acciones para el desarrollo de Caborca, ante nuestra historia y ante el juicio de la comunidad Caborca estaremos de pie y de frente, dando la cara siempre del lado de la gente, la gente que aquí nos tiene, agradezco a ustedes su atención y les pido a nuestros amigos y medios de comunicación que nos ayuden a difundir también esta postura ciudadana, con la frente en alto y con dignidad, acción nacional está listo desde la oposición ahora para trabajar y responder de la mano con Caborca muchas gracias

----- Hace el uso de la voz el secretario C. Ing. Ricardo Araiza Celaya y dice: Si alguien más quiere intervenir antes de concluir a la votación de este dictamen -----

-----Una vez agotados los comentarios el C. Secretario Municipal solicita se manifiesten para su votación del dictamen presentado por la comisión especial plural, aprobado por unanimidad por los integrantes del honorable cabildo el dictamen.-----

ACUERDO NUMERO 28

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, SONORA EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISION ESPECIAL PLURAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULOS 98 PARRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CUMPLASE EN TODOS SUS TERMINOS.

-----Hace el uso de la voz la Alcaldesa Municipal C.Q.B KARINA GARCIA GUTIERREZ y dice: Quiero reconocer el trabajo que a realizado esta comisión especial plural desde el inicio de la administración se aboco hacer un trabajo donde no contaron días, no contaron horas, la verdad me siento sumamente orgullosa y sobre todo agradecida del trabajo que realizaron, traíamos una base muy importante conformado por esta comisión en su momento se conformó de ciudadanos antes de ingresar al gobierno municipal, la verdad que ahí está Caborca lo pide, la sociedad lo estaba exigiendo, necesitábamos el tiempo, los datos precisos, justificados, con mucha responsabilidad como yo dije desde el principio, como dijimos todos, todo este ayuntamiento la sociedad de Caborca

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

R

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUATRO

tiene en sus manos información que al día de hoy esta comisión especial plural como bien lo comenta el C. Regidor José Aguilar Varela finaliza, mas no así finaliza el seguir haciéndolo conducente los trabajos de búsqueda y de revisión muy responsable muy analítica del estado que guarda la administración pública que nos a sido entregada, aquí no finaliza, la auditoria sigue, la empresa sigue haciendo su trabajo al día de hoy son casi tres meses en donde se hizo esta revisión, cada vez aparecen situaciones nuevas, hay situaciones que se solicitaron en estas semanas que ya no vienen aquí plasmadas vamos a estar dando a conocer más a delante, situaciones preocupantes pero que también nos llevan a ocupar a no repetir errores, nos deben de aleccionar y nos deben de confirmar todos los días reforzar ese conocimiento esa conciencia que estamos aquí para responderles a los caborquenses, yo quiero decirles a todos ustedes los regidores que sigamos así trabajando en esa responsabilidad, en esa objetividad que estamos manifestando el C. Regidor José Jesús Aguilar Varela que tenga usted cierto y tenga seguro regidor que esto va hacer manejado de manera objetiva que va ser manejada con forme a derecho, que sean las leyes, que sean las autoridades que corresponden que deslinden o finquen responsabilidades, que este ayuntamiento de Caborca 2015-2018 quiere sentar un precedente en el cual las situaciones que así se consideren irregulares por la autoridad competente que las confirme no vuelvan a suceder, yo creo que estamos en una etapa en que tenemos que brindar responsabilidades y resultados que valla y abonén al municipio, pero también resultados al municipio del manejo propio eficaz y eficiente de los recursos públicos, yo quisiera solicitarle a hombre de este H. ayuntamiento de Caborca 2015-2018 al contralor municipal C. Juan Murrieta que inicie con los trabajos de comparecencias que mande llamar a todo aquel funcionario que tenga que ser llamado del anterior o anteriores administraciones que de alguna u otra forma sus nombres estén involucrados en esta serie de irregularidades que se han manifestado que algunas son muy graves todas ellas sin quitar importancia de ninguna, en lo personal yo me atrevo a decir que la que a mi juicio me parece más grave, más reprobable es el hecho de los recursos de los trabajadores, que se les fueron descontados, que ellos los pagaron, porque todos los días se levantan a trabajar hacer sus labores y que ese recurso se desvió, estamos hablando de cuotas sindicales, cajas de ahorro, una empresa que hasta el momento no tenemos bien a avien, que empresa es, que la conforma, quien está detrás y que desde en 2012 hasta la fecha se les ha seguido descontando a los trabajadores más nunca se le abono creo que fue en una o dos ocasiones, que al día de hoy no está cobrando a esta administración arriba de los 4 millones de pesos, hoy en la mañana me habla la tesorera municipal por que los trabajadores del ayuntamiento ya no los sindicalizados la caja de ahorro son cerca de 900.000.00 pesos, que se les quitaron y no se les fue dado, todo eso es lo que nosotros estamos enfrentando, como administración entrante, de aquí para adelante continúan los análisis de los que nosotros recibimos, pero de aquí para adelante que esta administración municipal de muestras de los que es trabajar con responsabilidad con eficiencia, transparencia para lo cual es de suma importancia la presencia de los medios de comunicación como este día, mismo que quiero agradecer y pedirles el apoyo para la difusión y la debida y correcta comunicación de los que ustedes han sido testigos este día ustedes tienen el material al igual que todos los ciudadanos, pero es muy importante que este material así como se pide departe de uno de los regidores y todos lo pedimos se maneje de forma objetiva, manera imparcial, de manera de cómo se deben hacer las cosas bien sin ningún tipo de dolo o interés personal, político o cual fuera otro motivo así que

Karen Borjaque LA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Genma Mtz

[Handwritten signature in a circle]

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUATRO

contralor C, Juan Murrieta le solicito que se haga lo conducente porque es nuestro interés conformar los mismos para enviarlos a las autoridades competentes

-----Hace el uso de la voz el secretario C. Ing. Ricardo Araiza Celaya y dice: Se continúa con el orden del día SIGUIENTE PUNTO ES LA AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE LA CONGREGACIÓN MARIANA TRINITARIA. Si están de acuerdo con la autorización de este convenio favor de manifestarlo, aprobado por unanimidad por este Cabildo.-----

ACUERDO NUMERO 29

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, SONORA, EN SESION PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE LA CONGREGACIÓN MARIANA TRINITARIA. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CUMPLASE EN TODOS SUS TERMINOS.

-----Continua el secretario municipal Ing. Ricardo Araiza Celaya con el siguiente punto del orden del día es LA APROBACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL LO SOLICITA EN EL ESTADO PREVIO LA INSTALACIÓN CON TODOS LOS MIEMBROS QUE SEA SOMETIDO A ESTE CABILDO LA APROBACIÓN DEL CONSEJO PARA SU SIGUIENTE INTEGRACIÓN.-----

----- El C. Secretario Municipal Ing. Ricardo Araiza Celaya. Solicita se manifiesten para su aprobación para que se integre este consejo, el cual es aprobado por la totalidad del Honorable Cabildo y se emite el Siguiente: -----

ACUERDO NUMERO 30

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, SONORA, EN SESION PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, RATIFICACION LOS MIEMBROS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CUMPLASE EN TODOS SUS TERMINOS.

-----Siguiente punto del orden del día vienen asuntos de sindicatura, por lo cual le cedo la voz al síndico municipal C. Alberto barajas.-----

----- Hace uso de la voz el síndico municipal C. ALBERTO BARAJAS y dice: muchas gracias secretario, honorable cabildo muchas gracias y buenas tardes a todos deseo comentar que son trabajos de la administración anterior que quedaron pendientes por las modificaciones de sesiones de este cabildo por parte del síndico anterior cada uno de los expedientes lo cual cada uno de ustedes tienen un anexo y viene checado a uno en lo particular a manera que me di cuenta que cumplen con todos los requisitos en algunos caso se tuvo que llegar a nuevos acuerdo porque para

Karson Borjaqueca

Gemma Mtk

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUATRO

mi en lo personal no eran justas, yo creo que hay que sacar adelante se tiene en la mano los vamos a ir pasado de uno por uno, cada uno de los asuntos y cada uno de las adjudaciones, iniciando con María Luz Montoya Benítez calle Ramón Bojórquez de un proyecto que se llama tu casa donde se les da la titulación o escrituras de manera gratuita en solar de pie de casa, solar 17 manzana 119-H 160 metros cuadrados. Siguiendo Enrique Sánchez Ramírez calle pelicanos, paseo de la marina fraccionamientos Punta Lobos de \$ 70,000.00 pesos 375 metros cuadrados. Malid Murillo Orozco, avenida del coral fraccionamiento Punta Lobos de \$ 80,000.00 de 375 metros cuadrados. José Antonio Carrillo García calle Luz Amalia Lizárraga Vidal fraccionamiento Padre Ferrer convenio vecino Lizárraga, donde dice convenio son convenios que hace el ayuntamiento a particulares, solar 9 manzana 97-0 200mts cuadrado. Alba Yesenia calle María Jesús Méndez programa tu casa 2007 solar 6 manzana 119-h 155.27 metros cuadrados. Daniel Guadalupe Iriquie Espinoza solar 13 manzana 110-L de 240 metros cuadrados, calle Nayarit colonia aviación, se elabora este traspaso por recomendación de la anterior comisión para asuntos de sindicatura. María Isabel Rodríguez Díaz calle 29 col nuevo Santa Cecilia, programa tu casa 2005 solar 8 manzana 284-G de 160 metros cuadrados. Siguiendo es la C. Cintica Karina Martínez Vega calle paseo de la educación Colonia La educación con un valor de \$66,000.00 pesos solar 11 manzana M-5 de 300 metros cuadrados. Iván Guadalupe Martínez Vega calle paseo de la educación Colonia la Educación con un valor de \$66,000.00 solar 10 manzana M-5 de 300 metros cuadrados, Marcela Espinoza Gámez boulevard Rubén Enciso y prolongación buganvilla fraccionamiento Punta Lobos \$100,000.00 pesos solar 8 manzana PL-25 de 275 metros cuadrados. María Teresa Badilla Castillo calle profesora Francisca Ortiz Pino fraccionamiento la Educación en \$30,000.00 pesos cedido por el comprador antes de titular solar 10 manzana M-12 de 300 metros cuadrados. Francisca Saavedra Martínez avenida Sonia Lizárraga fraccionamiento Padre Ferrer \$10,000.00 pesos cedido por el comprador antes de titular solar 17 manzana 91-0 de 200 metros cuadrados. Bertha Alicia Verdugo Félix calzada infonavit fraccionamiento Misiones de Kino de \$62,695.80 pesos solar 26 manzana M-1 de 149.99 metros cuadrados. Verónica Romero Murrieta calle Ramón Bojórquez Colonia 6 abril cedida por el comprador antes de titular en \$15,950.00 pesos solar 16 manzana 116-H de 210.65 metros cuadrados. Rubén Félix Moreno calle puerto rico avenida M fraccionamiento Las Palmas, posibilidad de titular dos a la misma persona en virtud de provenir del convenio celebrado por el particular Benito Castro Valdez, solar 2 y 3 manzana M-11 de 415.47 metros cuadrados. José ángel Hernández Páez calle 4ta sur fraccionamiento Puesta del Sol convenio Diego Ernesto Méndez solar 3 manzana PD-2 de 259.60 metros cuadrados. Armando Córdoba Navarro calle Cocospera convenio Armando Reyna solar 11 manzana MB-3 de 200 metros cuadrados. Ana María Robles Báez, calle cocospera entre R y S convenio Armando Reyna, solar 12 manzana MB-3 de 200 metros cuadrados. Héctor Omar Durazon Durazo privada profesor Guillermo Sandoval fraccionamiento la educación 50 mil solar 11 manzana M1 de 300 metros cuadrados, Asuntos especiales.-----

----- Hace uso de la voz el secretario Municipal C. Ing. Ricardo Araiza Celaya y dice: Someter primero las adjudicaciones si alguien tuviera alguna observación sobre algunas de estas adjudicaciones que ha mencionado el síndico así manifestarlo por favor de lo contrario se sometería a votación el conjunto o de una por una se sometería a consideración todas juntas.-----



[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]
Sauloban
Karina Encarnación
Gemina Mtz

[Vertical handwritten notes and signatures on the left margin]
H. Araiza
J. Carrillo
J. Martínez
M. Saavedra

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUATRO

-----Hace uso de la voz el C. Regidor Librado Macías y dice: yo tengo una inquietud hay casos de programas tu casa y sabemos que son programas para beneficio a los ciudadanos y vemos que son casos vulnerables sensibles a la ciudadanía, yo no le veo inconveniente pero también sí veo casos que en el acta de cabildo 5960 que no se ratificó y que salieron a comisión plural vienen algunos casos que a mi consideración le pediría que si pudiéramos tratarlos uno por uno de alguna manera en unas sesiones siguientes para poder tener una certeza de lo que no se ratificó en esas secciones, para poder hacer con la certeza de cabildo presente, es una inquietud propia, no sé si los demás compañeros, a lo demás no le veo inconveniente poder darle ese palomazo al trámite para que la gente tenga su trámite completo gracias.-----

----- Retoma la palabra el Secretario Municipal y dice: Sabe cuáles con los puntos que vienen en esa sesión de la 59 y 60.-----

-----Hace uso de la voz el C. Regidor Víctor Hugo Ortiz Santacruz y dice Los casos de fraccionamiento educación, también aquellos predios que exceden los 300 metros cuadrados, porque había mencionado de un candado que se había manifestado por acuerdos en el cabildo anterior, entonces yo creo que esos vienen en sesión 59 y 60 que no se ratificó, yo creo que todo eso nos da una certeza a cada uno de nosotros lo que vamos a probar lo único que ya le pego su buena revisada de acuerdo a sus funciones en lo que a mí respecta yo propondría verlo más a detalle.-----

-----Hace uso de la voz el C. Síndico Municipal Arnulfo Barajas Méndez y dice: Comentar que nosotros tuvimos una la vez pasada para ver todos los asuntos de sindicatura y hablamos visto a detalle para eso fue más que nada lo que abocamos bastante tiempo la vez anterior y este en lo particular lo único que yo considero en las dudas que tenemos en la educación se supone que en esas previas se nos hicieron propuestas para que nosotros pudiéramos solucionar el problema a esa gente, ya que de cierta manera las últimas sesiones de cabildo se les iban a resolver puesto que el síndico pasado nunca se presentó y nunca se les tituló, yo me estuve presentando en esas sesiones de cabildo, en los casos que se presentan ahí es de una maestra que le hicieron dar muchas vueltas en cuatro sesiones de cabildo que se cancelaron y nunca se le resolvió a la maestra, puesto que no más a detallar el caso no cumple con los requisitos ella tiene propiedades aquí en Caborca se supone que los terrenos de aquí son para beneficio social y ellos por instrucciones del presidente pasado el giro una orden que se vendieran terrenos como fueran para que entrara dinero al ayuntamiento entonces esta maestra hace la compra de cuatro lotes, cabildo le da para atrás una vez que pasa todos los filtros por que no cumple con los requisitos únicamente aquí sería que esta maestra su expediente lo haga de manera tal que cumpla con los requisitos para que nosotros podamos ayudar porque de una manera u otra ella podrá demandar al ayuntamiento o lo que tenga que hacer porque es una cantidad grande se le tendrá que regresar el dinero de alguna manera.-----

----- Hace uso de la voz la Alcaldesa Municipal C. Q.B. Karina García Gutiérrez y dice: Tu propuesta de ir analizando caso por caso comentaba el Regidor Librado Macías y Víctor Hugo Ortiz les voy a decir por qué, porque así como este caso y por el síndico los malos manejos anterior, tenemos que

Laubon

Karen Barrera

Karina Mtz

R
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUATRO

ver la situación , la maestra está comprando lotes bastante considerable en medición y aparte no cumple con los requisitos, nos estamos dando cuenta de situaciones, el lunes nos dimos cuenta situaciones del anterior síndico que se hicieron ventas que no se debían haber hecho, entonces yo siento que tenemos que verlo con mucho cuidados y así como estas cosas nos vamos a encontrar con muchas irregularidades, vuelvo a repetir nosotros tenemos que sentar el precedente y hacerlo conducente con estas personas que hicieron estas irregularidades.-----

----- Hace uso de la voz el Regidor C. Héctor Jesús Martínez Cruz y dice: buenas tardes compañeros igual yo comparto eso que acaba de precisar la alcaldesa, nosotros resolvemos situación fuera de la ley entonces claramente se ve por ahí, hay ilegalidad entonces independiente mente que no le resolvieron la anterior administración por lo mismo, está mal de fondo y si nosotros por ayudar y resolver que se vayan sacando esos expedientes lo hacemos vamos a cometer irregularidades, por lo menos yo no comparto eso, me uno al hecho de lo hagamos minuciosamente en cada dependencia, en el caso de la maestra que hagan lo necesario como dice el Regidor C. Francisco Anselmo Padilla para que las cosas se regularicen bien pero además que se analice bien el punto, somos un cabildo que nos estamos distinguiendo por poner las cosas clara y acabamos de tener la sesión, pero el punto que tocamos precisamente es porque queremos hacer las cosas diferentes, precisamente vamos hacer las cosas bien, incluso si nos vamos a lo legal, que demande el afectado no pasa nada, yo digo que además tenemos gente experta que con la ley en la mano, y nos esperen porque nos pueden esperar, entonces yo creo que no habrá ningún problema con eso.

----- Hace el uso de la voz el Regidor Librado Macías y dice: yo estoy de acuerdo en algunos casos el cabildo si aprobó a eso hay que darle para adelante, y lo que no aprobó cabildo hay que checarlo, es nada más....

-----Hace uso de la voz la Alcaldesa Municipal Q.B Karina García Gutiérrez y dice: Quiero ser insistente en ese punto derivado de la situación irregular que estamos viendo que el síndico anterior, las sindicaturas anteriores, vendieron propiedades de manera irregular las personas hicieron su pago, ingreso a tesorería, yo quiero que nosotros veamos la manera de que no ingrese ningún pago hasta que cabildo vigile o certifique que las cosas se hicieron bien, porque yo estoy viendo muchos ejemplos y el lunes la persona que nos visitó son muchísimos ejemplos, que se vendieron los lotes que no se debieron haber vendido, no pasaron a sindicatura y venían de manera irregular, no se trata de confianza o no confianza si no de que tengamos controles para que las cosas no vuelvan a suceder, como este caso de la maestra, hay muchísimos, este sistema esta implementado que vas y pagas a primero y después checas, considero que antes de pagar nada esté debidamente revisado por el cabildo y checado, esa es mi propuesta.-----

-----Hace uso de la voz-----: un comentario nomas más a lo que viene argumentado la presidenta y ustedes compañeros nosotros acabamos de leer un dictamen de la comisión especial plural en el que influye el acta de cabildo de la sesión 59.60 y se da instrucciones al órgano contralor para que dé seguimiento en cada punto, y en esa instrucción van esas dos sesiones que no se aprobaron,

Gemma Mtz Saucedo

Karina Buzquec

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUATRO

entonces nosotros también si aprobamos estaríamos brincándonos la instrucción del órgano del contralor de poder verificar esos aspecto y hay otros que para mí no se ara ustedes compañeros pero veo bien echo el trámite que le podemos dar la certeza al ciudadano lo vuelvo a repetir pero ahí hay dos actas de cabildo en el dictamen que yo creo que podemos verificar, ahí esa en carpeta cuales son esos puntos gracias.-----

---- Hace uso de la voz Síndico Procurador Arnulfo Barajas y dice: Como procurador mismo en mi sentir ante que todo, ante una comparación de un sindico anterior a sindico actual yo creo que es la honestidad, que si algo vengo manejando yo es de manejar todo con honestidad, y pedir la confianza que por supuesto como dice la alcaldesa, yo creo que se necesita saber con certeza lo que se está pasando a cabildo, si estoy de acuerdo con ella, en esa parte, en lo único que no estoy de acuerdo es la combatividad que me hacen con el sindico anterior a mi persona, en base a eso sería mi único sentir, y para hacer un buen trabajo para los ciudadanos para mi municipio, y realmente soy el primero en decirles que estoy en desacuerdo con muchas cosas que se hicieron por eso es que nuestro municipio no a avanzado, yo en mi persona he buscado y buscare siempre como colaborar para mi municipio para que las cosas salgan bien estén bien, y tengamos una dirección y un desarrollo como el que realmente nos merecemos cada uno de los caborquenses y es por lo que hoy estoy aquí, lo único que voy a decir nomas es esa confianza que necesito para seguir adelante, por la única razón que yo aplico mi criterio al estar con cada una de las personas, porque a mí me toca estar enfrente de ellas y conocer la situación y ver de la punta de los pies la cabeza realmente con quien estoy tratando por eso se ve muy a simple vista, cuando realmente las cosas son con ventaja, por lo tanto voy aplicar varios criterios en estos tres meses que vamos a tener para salir adelante donde veo que la gente realmente no tiene la culpa pero también hay unas que aprovechan la situación, en eso estoy totalmente de acuerdo con cabildo, como sindico entonces si como procurador no me tiene la confianza que estoy haciendo ahí, el detalle es que me tengan la confianza, que sepan que siempre are cosas apegadas a la ley y que favorezcan a los caborquenses y que nosotros estaremos a favor de que nos apoyemos y salgamos adelante, pero con toda la confianza que necesitamos, estamos a muy corto tiempo de poder catalogar una cosa y la otra, se los agradezco y si gustan seguimos adelante.-----

---- Hace uso de la voz Regidor Librado Macías González y dice: yo creo que nadie te está comparando verdad, en lo que a mí respecta en lo absoluto, lo que si son muchos los vimos el otra vez hay unos traspasos, unos acuerdos que no están autorizados por cabildo, yo mi propuesta es que eso quede fuera, y lo que ya está autorizado por cabildo vamos a darle para adelante, nada más, pero de comparación, ni siquiera.-----

----Retoma el uso de la voz el Síndico Municipal Alberto Barajas y dice: Lo había comentado con la alcaldesa estando aquí sentados de que verdaderamente la educación de esta señora maestra, mientras nosotros empezáramos a ordenar toda la documentación,-----

---- Hace el uso de la voz el Secretario Municipal Ing. Ricardo Araiza Celaya y dice: No sé si quisieran que con la listas las de la 59-60, si les parece se las menciono tengo copia del acta, voy a

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUATRO

empezar con la 59 si les parece, aquí vienen temas y asuntos especiales de sindicatura, aquí vienen que los casos que no se aprobaron por en esta acta en la sesión de cabildo fue el caso de Cintia Karina Martínez Vega, viene en la segunda hoja en los asuntos de sindicatura, es calle paseo de la educación, colonia educación, es un caso que viene en el acta de la 59 y no fue aprobada por cabildo, otro caso es el de Iván Guadalupe Martínez Vega, que es el siguiente en calle paseo de la Educación, Colonia Educación, siguiente Rubén Félix Moreno segunda hoja, todos estos casos que estoy mencionando son del acta 59, por la cantidad de metros que son de 415.47. El otro caso es el Héctor Omar Durazo Durazo fraccionamiento la Educación, estos caso aquí son los que no se aprobaron por cabildo en la sesión 59 serían los únicos. Viene otro a que no lo veo en asuntos especiales de otras personas que se llama Juan López Laborin pero no vienen en estas adjudicaciones, es una adjudicación que quedo pendiente en esa acta, más las cuatro que e mencionado, esto es en cuanto a adjudicaciones esas son las cuatro que aparecieron en cabildo.---

----- Hace uso de la voz el Síndico Arnulfo Barajas y dice: Quiero hacer un comentario en el caso de Rubén Félix Moreno estoy hablando de 415 metros del solar 2 y 3 tomando a consideración que viene de un convenio de Benito castro no son solares vendidos por el ayuntamiento, son solares en convenio a particulares.-----

----- Hace el uso de la voz el Secretario Municipal el Ing. Ricardo Araiza Celaya y dice: Quieren seguir y después votamos uno por uno. Viene otro asunto del acta 60 viene asunto especial de sindicatura la reubicación del solar 8 de la manzana 36-o, propiedad del ciudadano José Manuel Contreras Galaz, fallecido mismo que fue vendido dos veces por este ayuntamiento y que es reclamado por familiares del ya fallecido, es el punto 5 de asuntos de sindicatura, el otro tema que viene en el acta 60 es asunto especial de sindicatura presentación y en su caso ratificar el acuerdo 221 con fecha del 14 de noviembre de 2005 en el cual se autorizó reembolso del solar 1 manzana J con valor actual, en virtud de ser una compraventa nula ya que es un parque y tratarse de un bien de utilidad pública, ese es el tema número 6 de asuntos de sindicatura.-----

---Continua la palabra el Secretario Municipal -PUNTO NUMERO 6 DEL ORDEN DEL DIA A SEGUIR:-El asunto de esta acta también es asunto especial de sindicatura a probar o cancelar en su caso la cláusula segunda de los convenios de pago pro venta de solares, relativo al cobro de 12% anual y en su caso de demora, el 1.5% mensual sobre el costo del saldo insoluto en virtud de que materialmente nunca se han realizado estos cobros por realizarse las ventas a personas de bajos recursos.

-----EL CASO NUMERO 7 QUE VIENE EN EL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS DE SINDICATURA, son todos los casos que vienen en el acta, estoy leyendo el acta 60, viene otro que no viene aquí solicitud que hace el ciudadano Omar Durazo Durazo que se le respete el precio de \$ 50.000.00 pesos, del solar 11 manzana 1 fraccionamiento educación que estuvo pagando durante 3 años, es todo lo que viene en el acta 60.-----

-----ADJUDICACIONES, Secretario Municipal y dice: Adjudicaciones del acta 6, adjudicaciones "Baja de muebles bienes Obsoletos" José Rubén Contreras Galaz que ya lo tratamos. El tema 221

[Handwritten notes and signatures on the left margin, including 'R', 'Juan', 'Gemma', and 'Karen']

[Handwritten notes and signatures on the right margin, including 'Gemma Mtz', 'Karen', and 'Arnulfo Barajas']

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUATRO

que también ya está, cancelar el cobro de 12% y el de Héctor Omar Durazo Durazo, entonces pasaríamos a votar uno por uno, les parece bien, le parece bien sindico, entonces estaré dando lectura a cada una de las adjudicaciones en dicho documento, en cuanto a adjudicaciones solicito si están de acuerdo en la aprobación para la adjudicación para María Luz Montoya Benítez.-----

Hace voz el Regidor,----- Vas a especificar en el listado los que están en la 59 y la 60 nos vas aclarar a la hora de la votación, el primero que acabas de decir no está, correcto nomas para tener ese dato.-----

----- Hace el uso de la voz Secretario Municipal Ing. Ricardo Araiza Celaya y dice: Solicito si están de acuerdo en la adjudicación para la ciudadana Maria Luz Montoya Benitez calle José Ramón Bojórquez casa 206 solar 17 manzana 1149-H superficie 160 metros cuadrados, si están de acuerdo favor de manifestarlo, APROBADO CON UNANIMIDAD.-----

ACUERDO NUMERO 31

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, SONORA ; EN SESION PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN PARA LA CIUDADANA MARIA LUZ MONTOYA BENITEZ CALLE JOSÉ RAMÓN BOJÓRQUEZ CASA 206 SOLAR 17 MANZANA 1149-H SUPERFICIE 160 METROS CUADRADOS. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CUMPLASE EN TODOS SUS TERMINOS.

-----La adjudicación para el ciudadano Enrique Sánchez Ramírez calle los pelicanos y paseo la marina fraccionamiento Punta Lobos por 375 metros cuadrados, si están de acuerdo favor de manifestarlo. APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

ACUERDO NUMERO 32

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, SONORA ; EN SESION PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, AUTORIZA ADJUDICACIÓN PARA EL CIUDADANO ENRIQUE SÁNCHEZ RAMÍREZ CALLE LOS PELICANOS Y PASEO LA MARINA FRACCIONAMIENTO PUNTA LOBOS POR 375 METROS CUADRADOS. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CUMPLASE EN TODOS SUS TERMINOS.

----- Adjudicación para Maly Murillo Orozco, avenida del coral fraccionamiento Punta Lobos de 375 metros cuadrados. Si están de acuerdo favor de manifestarlo, APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

ACUERDO NUMERO 33



SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUATRO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, SONORA ; EN SESION PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, AUTORIZA ADJUDICACIÓN PARA MALY MURILLO OROZCO, AVENIDA DEL CORAL FRACCIONAMIENTO PUNTA LOBOS DE 375 METROS CUADRADOS. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CUMPLASE EN TODOS SUS TERMINOS

----- Adjudicación de José Antonio Carrillo García calle Luz Amalia Vidal fraccionamiento Padre Ferrer de 200 metros cuadrados. Si están de acuerdo favor de manifestarlo. APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

ACUERDO NUMERO 34

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, SONORA ; EN SESION PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, AUTORIZA ADJUDICACIÓN DE JOSÉ ANTONIO CARRILLO GARCÍA CALLE LUZ AMALIA VIDAL FRACCIONAMIENTO PADRE FERRER DE 200 METROS CUADRADOS. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CUMPLASE EN TODOS SUS TERMINOS.

----- Adjudicación de Alma Yesenia Órnelas Alonso calle María Jesús Méndez programa tu casa 2007 por 155.27 metros cuadrados, si están de acuerdo favor de manifestarlo. APROBADO.-----

ACUERDO NUMERO 35

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, SONORA ; EN SESION PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, AUTORIZA ADJUDICACIÓN DE ALMA YESENIA ÓRNELAS ALONSO CALLE MARÍA JESÚS MÉNDEZ PROGRAMA TU CASA 2007 POR 155.27 METROS CUADRADOS. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CUMPLASE EN TODOS SUS TERMINOS.

----- Adjudicación Daniel Guadalupe Iriqui Espinoza calle Nayarit de la Colonia Aviación 240 metros cuadrados si están de acuerdo favor de manifestarlo, APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

ACUERDO NUMERO 36

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, SONORA ; EN SESION PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, AUTORIZA ADJUDICACIÓN DANIEL GUADALUPE IRIQUI ESPINOZA CALLE NAYARIT DE LA COLONIA AVIACIÓN 240 METROS CUADRADO. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CUMPLASE EN TODOS SUS TERMINOS.

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUATRO

----- Adjudicación María Isabel Rodríguez Díaz calle 29 colonia nuevo Santa Cecilia 160 metros cuadrados, programa tu casa 2005, si están de acuerdo favor de manifestarlo. APROBADO.-----

----- El siguiente punto es uno de los que vienen en el acta de la sesión 59 si gustan omito la lectura para no someterlo en este momento a votación, lo mismo es el caso de Iván Guadalupe que también aparece como no aprobado en el acta 59.-----

ACUERDO NUMERO 37

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, SONORA ; EN SESION PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, AUTORIZA ADJUDICACIÓN MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ DÍAZ CALLE 29 COLONIA NUEVO SANTA CECILIA 160 METROS CUADRADOS, PROGRAMA TU CASA 2005. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CUMPLASE EN TODOS SUS TERMINOS.

-----Adjudicación el caso de Marcela Espinoza Gamez Boulevard Rubén Enciso y prolongación buganvilia fraccionamiento Punta Lobos de 375 metros cuadrados, si están de acuerdo así manifestarlo. APROBADO.-----

ACUERDO NUMERO 38

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, SONORA ; EN SESION PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, AUTORIZA ADJUDICACIÓN EL CASO DE MARCELA ESPINOZA GÁMEZ BOULEVARD RUBÉN ENCISO Y PROLONGACIÓN BUGANVILIA FRACCIONAMIENTO PUNTA LOBOS DE 375 METROS CUADRADOS. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CUMPLASE EN TODOS SUS TERMINOS.

----- Adjudicación María Teresa Castillo Badillo calle profesor Ortiz pino fraccionamiento la Educación, cedido por el comprador antes de titular \$30.000.00 pesos con 300 metros cuadrados, están de acuerdo, ese tema no viene en el acta pero como también esta, si gustan lo omitimos. Se omite para posterior estudio.-----

-----Adjudicación Bertha Celia verdugo Félix infonavit Misiones de Kino de 149.99 metros cuadrados, si están de acuerdo favor de manifestarlo. APROBADO.-----

ACUERDO NUMERO 39

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, SONORA ; EN SESION PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, ADJUDICACIÓN BERTHA CELIA VERDUGO FÉLIX INFONAVIT MISIONES DE KINO DE 149.99 METROS CUADRADOS. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CUMPLASE EN TODOS SUS TERMINOS.



[Handwritten signatures and notes on the left margin, including a large signature that appears to be 'María Guadalupe...']

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like 'Luis...', 'Gemma M...', and 'Karen Borrero...']